

# MARÍA

es Pueblo

IDEAS GERMINALES  
PARA EL RESCATE DE NUESTRA PATRIA



MARÍA ALEJANDRA DÍAZ MARÍN  
2023

# MARIA

es Pueblo

[www.mariaespueblo.com](http://www.mariaespueblo.com)  
[contacto@mariaespueblo.com](mailto:contacto@mariaespueblo.com)

Síguenos:



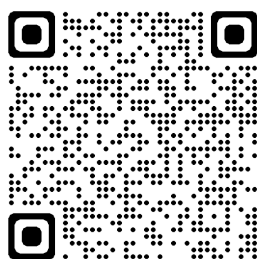
**IDEAS GERMINALES PARA EL RESCATE DE NUESTRA PATRIA**  
©María Alejandra Díaz Marín 2023. Todos los derechos reservados.

Ilustracion Pagina 14: Simón Bolívar, 1º Presidente de Bolivia

Autor: José Toro Moreno

Fecha:1922

Fuente: Palacio Legislativo, La Paz. Gisbert, Carlos D. Mesa (2003). *Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles: el poder ejecutivo, los ministros de estado*. Editorial Gisbert.



Esta publicación está disponible en el sitio web [www.mariaespueblo.com](http://www.mariaespueblo.com)

Hecho el Depósito de ley:  
ISBN: **978-980-18-3919-4** (online)  
Depósito legal: **DC2023001881** (online)

Reservados todos los derechos: Se autoriza la reproducción o traducción de extractos limitados, siempre que se cite la fuente.

**CARACAS - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**



## INDICE

*VIVERE MILITARE EST*

**9**

*NOSCE TE IPSUM*

**15**

REFUNDACIÓN PATRIÓTICA REPUBLICANA

**24**

VALORES Y PRINCIPIOS

**32**

IDEAS GERMINALES PARA EL RESCATE DE LA NACIÓN

**43**

OBJETIVOS A CORTO PLAZO

**59**

OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

**63**

UNA VEZ MÁS INVOCAMOS LA UNIÓN DEL PUEBLO VENEZOLANO

**66**

BIOGRAFÍA MARÍA ALEJANDRA DÍAZ MARÍN

**70**

# MARIA



*es Pueblo*

IDEAS GERMINALES  
PARA EL RESCATE DE NUESTRA PATRIA

MARÍA ALEJANDRA DÍAZ MARÍN

2023

## DEDICATORIA

*A los Resabios: el pueblo venezolano de siempre, quien junto a Simón Bolívar, Padre de la Patria, hemos sido principales protagonistas de nuestra gesta de independencia aún inconclusa.*

*Ponemos a disposición de los venezolanos, venezolanas y de todos aquellos interesados allende nuestras fronteras, más que una visión un enfoque cuya perspectiva, centrada en lo político, permite no sólo diagnosticar las terribles condiciones socio económicas actuales, impuestas a partir del nuevo “Pacto del Reparto” acordado por las élites anti venezolanas, viejas y nuevas, caracterizado a grandes rasgos por la aplicación de una línea sistemática de ofertas electorales demagógicas, secuestro del sistema político nacional, destrucción del ingreso nacional y eliminación de derechos, conculcación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, viraje anti obrero, antipopular y abandono del proyecto histórico instituido en nuestra Carta Magna, ocurrido en Venezuela durante estos últimos años. También ofrece posibles salidas a esta actual crisis, pensadas individual y colectivamente: Ideas germinales, abonadas desde el campo popular, intelectual, profesional y técnico, con la loable intención de que su siembra permita en un futuro cercano cosechar sus mejores frutos: la reconstrucción de la Patria venezolana y la salvación de la República Bolivariana de Venezuela.*

*Son apenas semillas que esperamos germinen en tierras fértiles de la conciencia del Pueblo todo. Simientes cuya siembra invita a la lucha por la construcción colectiva de un nuevo Proyecto Histórico, que nos conduzca a un nuevo propósito, genere nuevamente el entusiasmo, permita construir un discurso novedoso impregnado por la frescura y sinceridad de nuestra gente y por ende un accionar político en el que los valores y principios esenciales para una vida digna, entre ellos la justicia y el bien común, la igualdad jurídica y antropológica, la felicidad personal y colectiva, la solidaridad y la libertad individual, la libertad con igualdad social que propicie la participación popular, la democracia y la soberanía en su condición de guías de las generaciones futuras, sean lo esencial y lo vital para el interés del país.*

*Hablamos de una política comprometida con la verdad, con la decencia y el bien; una política de la buena voluntad, que ante el ímpetu del poder y el afán de muchos por ejercerlo sin cortapisas y para beneficio propio, admita y anteponga con lucidez la verdad humana, comprometida con el Humanismo, que asume al hombre y sus problemas, objeto principal de su acción práctica, y a su existencia proyectada en el ideal de justicia, en constante prevención frente a la expansión del egoísmo y de toda clase de desmesura a escala individual o colectiva.*



# Vivere Militare Est

“Vivir es luchar” o “Vivir es milicia”: frase de Lucio Anneo Séneca (4 a.n.e. – 65 d.n.e.) expresada en una carta con enseñanzas morales que escribió a su amigo Lucilio. Esta carta es parte de una recopilación de 124 epístolas en 20 libros que comprenden las Cartas morales a Lucilio

*“Yo venía envuelto en el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir al atalaya del Universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt; seguirlas audaz, nada me detuvo; llegué a la región glacial, el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que pusieron las manos de la Eternidad sobre las sienas excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte, ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales, ha surcado los ríos y los mares, ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor de Iris, ¿y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? ¡Sí podré! Y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí, que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt, empañando los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento: tenía a mis pies los umbrales del abismo. Un delirio febril embarga mi mente; me siento como encendido por un fuego extraño y superior”.*

**Simón Bolívar**  
*Delirio sobre El Chimborazo*  
13 de octubre de 1822

Fue la risa, el estruendo despertó la conciencia y esta se expandió, su eco derrumbó los gruesos muros que imponían sobre nosotros la espesa y larga oscuridad, espantó el ludibrio y se vino el mundo. Ese nuevo mundo está ahora, risa de un recién nacido, parto de la matriz infinita del misterio, infinitamente preñada: incesancia del nacer. En vez de morar ríe intensamente, su risotada azota, destruye y crea. Despeja y disuelve la oscuridad, hasta aparecer la luz... lo que en apariencia era ya no es. El principio en el final, el final en el principio. La risa siempre, siempre la risa, liberadora y rebelde.

Estas carcajadas desnudan el obscuro absurdo donde nos encontramos sumidos, sometidos por largo tiempo: un gobierno prepotente e indolente. Ellas denuncian la perversión y corrupción de toda institución, de sus valores, principios y virtudes, medios de producción, sistema de salud, educación, incluyendo un sector del estamento militar, así como todos los elementos del tejido social constituyentes de la nación. Ese antigobierno nos desgobierna, sin escrúpulos pretende acabar con el alma, el cuerpo y la psique, individual y nacional, hasta empujarnos al barranco en el que muchos pere-

cieron y del que tantos huyeron, otros aún huyen en busca de salvación, física y emocional. Nunca conoceremos a ciencia cierta la magnitud del impacto psico-emocional de esta sistemática, continuada violencia de este Gobierno y del Estado en contra de los millones de venezolanos que huyeron del país, de los millones que aquí resistimos y de los millones que aun sin marcharse dejaron de estar al recluirse en la depresión, la soledad y la angustia.

Entre las funestas consecuencias de tal despropósito resalta oprobioso el saldo fúnebre a favor de la acción destructiva gubernamental: miles de hijos y ancianos de nuestra nación muertos. Muertes lloradas y sufridas: caídos en enfrentamientos callejeros, fallecidos en hospitales y centros de salud por carencia de insumos y falta de atención médica, muertos a manos de la delincuencia estatal y paraestatal, o peor aún de hambre que corroe las entrañas de tantos y tantas, fin de muchas vidas a la vera de los áridos caminos del éxodo, víctimas de su andar desesperado, miles de suicidios y desaparecidos. Toda esta pérdida de vidas venezolanas las acumula un solo responsable, ejecutor consciente de su alevosía, el estado de cosas actuales, que ha sido generado por causas exógenas (medidas coercitivas unilaterales ilegales) pero principalmente endógenas, medidas éstas últimas aplicadas desde el gobierno actual.

Venezolanas y venezolanos, nos encontramos ante una tarea de doble propósito, el despertar individual posteriormente deberá unirse a otras singularidades despiertas y en comunidad conformarán el despertar general de la nación, o cuando menos una buena parte de ella, paso ineludible para liberarnos de esta ergástula, a veces manifiesta, otras invisible, aunque siempre atroz, donde sobrevivimos confinados por voluntad de los que pretendiendo ser amos de

Venezuela se aliaron a los que pretenden adueñarse de la tierra. Sin este despertar individual no será posible el surgimiento de la conciencia colectiva, comunidad de singularidades que ha de trascender la trampa y terminar con ella. Sin este paso, aun siendo misticismo o fantasía, no tendremos la más mínima posibilidad de camino alguno, no habrá victoria en el combate por la salvación de la nación entera.

Del despertar hablan muchas tradiciones, la más difundida en Occidente es la cristiana, en sus evangelios se clama por él, pero nadie ha dicho cómo proceder, como si el hecho de caminar dormido y hacer todo lo que un humano comúnmente hace fuera garantía suficiente para cumplir ese objetivo de liberación. Se insta a despertar, no se enseña cómo. Nosotros no pretendemos poseer fórmulas mágicas, mucho menos portar en nuestras manos la solución definitiva para dar este primer paso fundamental y necesario. Podemos gritar o reír al decirlo, según las circunstancias: hemos sido engañados, estafados política, ideológica, históricamente y oprimidos; la pesadilla de la cual somos protagonistas y padecientes no es nuestra realidad definitiva, nunca lo ha sido ni lo será. Mucho menos el fin de nuestra alegría y felicidad. Aunque esa indolencia e inconsciencia gobernante nos agobia y se alimenta diariamente de nuestras energías y de nuestro miedo, está irremisiblemente condenada: todos los que conforman esa espectralidad se esfumarán y huirán como buenos cobardes ante el fulgor de la luz nueva, que más temprano que tarde hemos de crearla.

Nuestro obligante despertar requiere de un sacrificio, que al despojarle del aura trágica en torno al término, debe impregnarse más bien de una épica, cree algo nuevo y dé vida a lo hasta ahora desconocido; en lo personal precisa la superación del estado de cosas actual, demanda

la trascendencia de toda limitante, todo lo que hasta ahora se ha creído real: mala o perversa constitución formada en nuestra percepción por agentes exteriores que, dada nuestra indefensión cognitiva, interiorizaron esos pensamientos en nosotros. Es necesario ser otro o trascender, no hay otra salida si se quiere algo nuevo. Siempre estaremos dispuestos a defender nuestra identidad a como dé lugar, pero en estas circunstancias donde el bien mayor supera nuestras particularidades, es necesario el sacrificio del yo limitante, fieramente resguardado, es la quintaesencia de lo nuevo, de lo desconocido por aparecer, combustible necesario para que el fuego sagrado sea, consume lo viejo y cree lo nuevo.

Despertar en este caso es discernir todo aquello que pretendieron fuéramos y no somos. No somos ni seremos absurdas marionetas en una representatividad hecha a sus antojos y apetitos, teatro cruel donde de manera inconsciente representábamos el papel que ellos nos asignaban, representación a veces voluntaria para muchos, sin siquiera saber de lo que formaban parte, involuntaria para otros, ni siquiera sabían que también eran parte de la puesta en escena. Quien creía no haber caído en este juego era a su vez el que mayor parte del juego representaba, todos en este escenario trágico que supuso la Venezuela que conocemos fuimos parte de esta pesadilla. En nuestro caso, despertar requiere en medio del sueño ver y tocar las paredes, la escenografía, sentir su falsía, su nulidad, la superficialidad misma de lo que no es, palpar lo artificial, lo hueco, lo inconstituido en su relación con el todo, con lo real. Se trata de comenzar a mirar desde arriba y ver el escenario armado, sin techo, donde quien mire no podrá ver más que utilería y malos actores luciendo su mejor bisutería, todo dispuesto en un andamiaje de engaño y mera ficción, tarantines, que no logramos discernir por su simplicidad misma, por su “normalidad” en esa realidad aparente.

A lo que nos disponemos no es algo no hecho antes, al contrario, el conocimiento de lo ya consumado nos dice lo que ahora debemos hacer, los fracasos y las victorias precedentes en la historia del mundo indican el camino a seguir y cuáles evitar. No nos erigimos en portadores de certidumbres ni poseedores de soluciones definitivas, no poseemos verdad alguna, nuestra única posesión: la convicción, voluntad de certeza. Sabemos que, sin la unidad afectiva y la integración de todo el conocimiento de las almas más elevadas por el bien nacional, no habrá ninguna alternativa de liberación. También, estamos conscientes que cada particularidad es una limitante en este objetivo y absolutamente claros ante la supuesta imposibilidad que implica una unión basada en la trascendencia de las trabas personales y de los ropajes identitarios en los que cada uno se ha formado durante toda su vida. Si no surge la conciencia crítica circunscrita a que el bien mayor siempre supera al menor, seguirá existiendo la atomización de la sociedad, impuesta por un estado manipulador, usuario de toda técnica de control para este des-propósito.

Se torna imperativo en este punto adoptar la flexibilidad de la que nos habla Lao Tse en uno de sus grandiosos pasajes, referente a recobrar la flexibilidad inicial de la infancia: cuando el hombre nace es flexible y tierno, pero en la muerte se torna rígido y duro, las plantas cuando son jóvenes son blandas y flexibles, cuando mueren rígidas y tiesas. La flexibilidad y la suavidad son características innatas de la vida, la rigidez y la dureza características inseparables de la muerte. Para recobrarla, es imprescindible una fertilidad dadora de la nueva constitución orgánica que nos conformará y nos dé a luz. No nos puede romper un peso, aunque sea una carga tan pesada como la soportada por nuestra Nación. No nos romperá definitivamente si adoptamos esta disposición natural

de la flexibilidad ante el otro, ante incluso lo que consideramos incorregiblemente contrario. Es el consenso alimentado por el disenso el que reclamamos en esta hora, todo en favor de la Patria. En este caso hay un solo contrario al interés nacional y es el gobierno que se comporta como una mafia. Nuestra potencia en cuanto subjetividades enmarcadas en un objetivo común va a depender de lo que colectivamente seamos, o de lo que ellos sigan siendo. Dejamos de ser esa masa amorfa e inerte que nos impide luchar juntos, o ellos continuaran siendo esa *claque* viciosa constituida por cúpulas podridas política, empresarial y un pequeño sector militar que ha permeado a la sociedad en todos los niveles, a la que le permitimos continuar en el poder administrando su sistema opresivo de aplastamiento social.

Si de alguna manera tú dices, esto no es algo que yo ya no sabía, tú eres fundamental para la tarea necesaria, es a ti a quien llama la necesidad de nuestra nación, eres tú esa singularidad despierta, necesaria para la tarea mayor, pieza fundamental que otras piezas fundamentales están buscando para engranar el propósito de los propósitos. Y si se diera el caso de que aún eres de los que todavía no ha visto que todo lo sucedido en el país te afecta, o te han dicho que el culpable de la pesadilla en la que te encuentras es otro u otros, nosotros te podemos decir con todo respeto, ¡Despierta, ya es hora! Deja de estar engañado. Pero como ya dijimos, sólo depende de ti querer despertar.

Despertar pasa aquí a tomar el significado de rebeldía, valentía, coraje, gallardía, templanza y valor contra todo aquello abominable, acto ya no solo de tintes místicos. Al erigirse frente a un escenario palpable se establece frente a las necesidades de toda una población y pregunta y responde a sí misma, la fuerza de su respuesta busca soluciones reales ante las necesidades ur-

gentes a las que nos enfrentamos. Nos reímos y luego construimos. Para la construcción de lo nuevo, estimamos necesario comenzar por los puntos descritos a posteriori, no pretenden ser definitivos, ni constituyen una fórmula mágica. Sólo un punto de partida para que comience un gran esfuerzo colectivo para salvar lo que en verdad somos como nación, constituyen apenas el preámbulo de otras ideas que segura y necesariamente se irán añadiendo. Tal empeño, solamente será posible gracias a las mentes y a las voluntades más elevadas del país y de los aliados que en el mundo encontremos.

Nuestro gran objetivo, como es bien sabido, no podrá cumplirse mientras los responsables del mal de la nación sigan actuando libremente y al frente de los destinos del país, por lo cual tiene que ser obligatoriamente asumido y ejecutado por una gran conjunción de hombres y mujeres que sientan la obligación tácita de dar todo lo que son y lo que saben, sea cual sea su posición ideológica, religiosa o alguna otra cosa que consideren no poder hacer algo en común con el otro, por el bien nacional. Esta asociación, más que estratégica, espiritual, es fundamental para la fundación de lo nuevo, y para que lo nuevo nazca necesariamente tiene que extinguirse lo viejo. Las ideas germinales de lo nuevo que será, constituyen una respuesta a las necesidades más urgentes que tenemos al frente, estas, como dijimos antes, deberán ser profundizadas y ampliadas por todos nosotros, por los que queremos que nuestro país deje de ser lo que hasta ahora ha sido.

Construcción entre todos los sectores sin exclusión, que nos permitirá no sólo un entramado de voluntades favoreciendo un nuevo destino, para edificar un nuevo propósito y con ello un nuevo discurso que nos empuje definitivamente a un nuevo horizonte de sentido que enrumbe la Nación hacia una mejor fortuna:

un nacionalismo de inclusión, con democracia soberana en dónde todos y todas trabajemos juntos para consolidar una política comprometida con la verdad, el arraigo a nuestros valores, a nuestra historia y cultura, nuestra índole y nuestra idiosincrasia, con el orgullo de ser venezolanos, comprometida con la decencia, la independencia, la soberanía, la virtud, el bien común, la igualdad y libertad, la justicia social, el mérito al trabajo digno, a la preparación y al estudio, que propicie el protagonismo y la participación popular ciudadana, una política de la buena voluntad, que admita la lucidez humana y que limite el ímpetu del poder no como un fin en sí mismo, sino poder para servir, inspirado en el ideal de la justicia, frente al egoísmo, la desmesura a escala individual y colectiva que hoy nos acecha.

¡Despierta, ya es hora!  
Deja de estar engañado. Pero como ya dijimos, solo depende de ti querer despertar



L. Toro.

La Paz -





# Nosce Te Ipsum

Aforismo griego "Conócete a ti mismo" (γνώθι σεαυτόν), transliterado como gnóthi seautón estaba inscrito en el pronaos del templo de Apolo en Delfos, según el periegético Pausanias.

*"...No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular; ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores; ha sido, la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre y un hombre como yo! ¿qué Diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer, ni bien, ni mal: fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos; atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las Leyes de Indias el régimen de los antiguos mandatarios: la influencia de la Religión y el dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano: la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter Nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables: apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela; sin embargo, mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del Pueblo. ¡Representantes! vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión; nada añadiré para excusarla; ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación, habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano preferible para mí, al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca, y a los que el Mundo entero puede dar..."*

**Simón Bolívar**

Discurso ante el Congreso de Angostura  
el 15 de febrero de 1819, día de su instalación

Comprender la situación real de un país en la presente y compleja actualidad, cualquiera sea su ubicación en el orbe, requiere necesariamente el análisis de su dinámica socio histórica, flujo continuo de situaciones y procesos previos, cuyo desarrollo y desenlace, además de condicionarla

configurarán su desembocadura: esa situación actual. Queda de parte de quién o quiénes emprendan tal ejercicio intelectual realizarlo más allá de los límites establecidos y permitidos por la Historiografía oficial y academias *ad hoc* del país en cuestión. Historiografía elaborada, con

muy pocas excepciones, generalmente por historiadores e investigadores tarificados, genuflexos ante los poderes globales y locales existentes en toda época histórica. Se hace necesario bucear en los meandros y profundidades de ese flujo histórico para poder obtener una comprensión lo más ajustada posible a la mal llamada realidad, manipulada por quienes han detentado el poder político-económico y sus lacayos, lacayos de oficio, incluidos los comunicadores sociales e historiadores de marras, creadores de esa ficción denominada realidad.

Esa Historiografía oficial, a todas luces diferente de la verdadera Historia, consuetudinariamente ha sido manipulada con el objetivo de ocultar, por una parte, la verdad referente a la ocurrencia de los hechos, desdibujándolos de manera conveniente a intereses clasistas, no tan santos y muchas veces perversos, mediante la conocida estratagema de ocultar o si no destruir las fuentes documentales que permitirían constatar o verificar cada acontecimiento, la otra consistirá en acondicionar el teatro de la crueldad tendiendo los velos que permitirán ocultar la realidad real mientras se prepara la puesta en escena de un *Opus Magna* pletórica de fantasía y efectos especiales: la realidad por ellos elaborada. Nuestro país no es la excepción de esta perversión, a pesar de nuestras pasadas gestas libertarias, nunca ha podido librarse, menos escapar, de este perverso yugo.

Tras haber sido programados mental y culturalmente, engañados con la fábula del Descubrimiento de América en 1492 (casualmente de manera semejante a cada cambio civilizatorio programado por estas élites, realizado a finales de un siglo y comienzos de otro) y comenzar a repetir hasta el cansancio en edades tempranas, a los venezolanos y demás americanos, septentrionales o no, el mentiroso ritornelo de las tres carabelas de Colón arribando en la madrugada

de aquel 12 de octubre a la isla de Guanahani, lo que nunca nos contarían fue que ése era un destino prefijado con antelación a su zarpe desde el Puerto de Palos, igualmente tenderían el *velum* sobre quiénes fueron los verdaderos financistas, no los arruinados Reyes de Castilla, en banca rota tras la larga guerra adelantada contra los Moros y su expulsión de Europa, como nos inculcaron en los primeros grados, sí la Nobleza Negra de Venecia y su Banca, posteriormente mimetizada y velada luego de su mudanza a la *City*, localizada en el centro londinense, tras la decadencia de reino establecido durante varios siglos en aquel pantano veneciano, en una jugada maestra de las acostumbradas por las mafias imperiales desde hace milenios: financiar para luego arrebatar al prestatario, el producto u objeto financiado: Brasil, Estados Unidos, Canadá y el Caribe angloparlante son productos de ese arrebato; *City*, que con el devenir, junto a la pujante Nueva York (ombligo del mundo moderno) junto con Tokio y Dubai (de factura Post Moderna) servirá de asiento a los emporios financieros desde donde se controla el mundo actual y rige el destino de los habitantes del planeta. Junto con ese ocultamiento, también mantendrán velados a la multitud profana el conocimiento que ciertos grupos privilegiados tenían de la existencia del continente americano, desde mucho antes de la arbitrariamente llamada Edad Media.

En lo atinente a las tierras de este lado del Atlántico, los cuentacuentos oficiales continuarían con sus mentiras, elaborando la conocida hoy con la nomenclatura de Leyenda Blanca de la Conquista Americana: benevolentes y amistosos conquistadores y colonizadores europeos, españoles y portugueses entre los más conspicuos, arribaron a predios americanos a “iluminar”, sacar de la oscuridad y el atraso a aquellos ignorantes antepasados nuestros y así inaugurar una etapa de orden, fe y progreso. Contrapues-



ta, de manos de historiadores no oficiales de este lado del charco, la Leyenda Negra polarizará las opiniones de expertos y profanos: los americanos de ayer y de hoy, aunque nos duela reconocerlo, somos producto de una violación colectiva, de un ritual sangriento, de estruje entre aquellos invasores y nuestros antepasados, esos actos han sido el mayor genocidio conocido en la Historia de la Humanidad. Aquellos Viajeros de Indias nos transculturizarían y convertirían al catolicismo a sangre y fuego, mientras al unísono, saqueaban cualquier tesoro u objeto de valor (desde su visión) encontrado a su paso y destruían todo vestigio de la civilización de los pueblos precolombinos.

Ya asentados en el “Nuevo Mundo” y repartidos sus territorios, en “santa paz”, gracias a los buenos oficios del Vicario de Dios sentado en el trono del Vaticano posteriormente a la firma del Tratado de Tordesillas<sup>1</sup>, continuará la zaga de la intriga Anglo-Sionista-Holandesa, guión a cargo de los financistas del “Descubrimiento” para finiquitar con malas artes el despojo a España de sus posesiones de ultramar. Desde los brumosos ambientes donde aún se asientan los fríos y tenebrosos palacios londinenses y británicos, reales o irreales, se urdirá la trama de la Independencia de las Provincias españolas en América. De aquellos tiempos provienen las deudas externas y eternas de nuestros países latinoamericanos; serían aquellos primeros financistas anglosionistas, el primer Rothschild a la cabeza, quienes aportarán fondos y recursos materiales, proporcionando incluso legionarios británicos, a los Padres de nuestras patrias: Bolívar, San Martín y O’Higgins, entre los más

<sup>1</sup> El Tratado indicaba que se solicitaría su confirmación por la Santa Sede pero también estipulaba claramente que ninguna de las partes podría ser dispensada de cumplirlo alegando el «motu proprio» papal. El papa Alejandro VI nunca confirmó el Tratado y hubo que esperar a que Julio II lo hiciese por medio de la bula *Ea quae pro bono pacis* en 1506.). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/121027?nm>

notables en la vanguardia, emprenderán la gesta independentista. Tardíamente, el Libertador tomaría conciencia de la utilización de la cual él y los demás patriotas que lo acompañaron fueron víctimas en su auténtico deseo de liberar las nacientes repúblicas americanas. Su muerte temprana, cuya causa verdadera aún también permanece velada, imponiendo los historiógrafos la versión oficial de haber muerto víctima de la tuberculosis, últimamente ha sido objeto de controversias, en las que resalta la hipótesis de haber sido producto de su asesinato, de manera semejante al magnicidio del Gran Mariscal de Ayacucho, a manos de sicarios contratados por desleales generales de su estado mayor (Será Francisco de Paula Santander, el más destacado de aquellos descendientes de Caín), captados por agentes norteamericanos al servicio de la naciente nación del norte de América, que para la época daba los primeros pasos de su vocación imperial.

Truncada la existencia de aquella naciente Gran Colombia, creada a manera de contrapeso de la futura potencia del Norte, desmembrada y separadas las tres naciones que la constituían, continuará el siglo XIX venezolano, sin muchas diferencias con las otras nuevas repúblicas americanas, plagado el país de guerras civiles intestinas, montoneras la mayor parte de las veces, y cambios de constitución, liderados por caudillos, quienes entraban a caballo en los palacios gubernamentales a tomar posesión de sus gobiernos, y así, entre mogollones, escaramuzas y gobiernos efímeros, advino el siglo XX venezolano, caracterizado en sus inicios por el gobierno de Cipriano Castro y la traición y posterior Dictadura de su “compadre” Juan Vicente Gómez. Conocida por todos los venezolanos, es la historia reciente de los cambios de gobierno a partir del mandato de López Contreras,

comenzarían a forjarse mediadas por procesos electorales, casi siempre amañados para elegir presidentes, previamente escogidos por las élites dueñas del verdadero poder. No obstante, cabe destacar que en el pasado siglo aún pudieron observarse rescoldos del Caudillismo imperante en el siglo XIX, caracterizado ahora porque los caudillos, con la venia de sus amos de Norte América, ya no entrarían a caballo, esta vez serán tanquetas y tanques de guerra las que forzarían su entrada en las edificaciones gubernamentales a objeto de imponer sus dictaduras.

Lo importante de resaltar en este devenir, es que el proceso de independencia de Venezuela y de todos los países constituyentes del subcontinente suramericano permanece inconcluso. Nuestra Independencia es una ilusión, un mito, un anhelo no cumplido y muchas veces frustrado, cuando no por las ambiciones e intereses personales de los caudillos y líderes, civiles o militares, entonces por las traiciones y conspiraciones para acabar con cualquier intento, movimiento o cruzada en pro de nuestra verdadera independencia. Aquel proceso político militar iniciado en el siglo XIX, ideado e instigado soterradamente por los representantes de la élite anglo-sionista-holandesa en aquella época, además de haber prendido en nuestro imaginario colectivo, aún no concluye. Ya Bolívar, con su innato don visionario, tuvo la capacidad de vislumbrarlo antes de pasar a mundos más sutiles cuando lo sintetizó en esta exclamación: *He arado en el Mar y sembrado en el viento...* Aquel esfuerzo suyo y de todos los que lo acompañaron durante veinte años de lucha por la independencia había caído en saco roto. Tras la caída y ruina del Imperio Español, América septentrional continuará siendo dominada y sojuzgada, primero por el imperio Sionista Anglo-holandés y luego por la naciente potencia imperial del norte mediante la aplicación de la conocida Doctrina Monroe, nacida como

doctrina para contrarrestar invasiones extracontinentales y que luego derivará en la visión hegemónica todopoderosa del naciente imperio norteamericano, en la supersticiosa orientación del “Destino manifiesto del pueblo elegido por Dios” sobre el resto del continente y sus nacientes Repúblicas. Hoy más que nunca, ante los incesantes ataques del entorno hostil, con complicidad de factores internos, políticos, económicos y militares, por apoderarse de Venezuela y de sus recursos naturales y humanos, se torna perentorio, rescatar la reserva moral y el espíritu de lucha tan característicos de los venezolanos, sin distinción de clase social extraerlos desde lo ínsito de nuestra venezolanidad con el fin ineludible de cerrar el larguísimo ciclo histórico iniciado en el siglo XIX con aquellos primeros intentos de los Libertadores por lograr nuestra aún inconclusa autodeterminación.

Tras España reconocer su independencia, las recién liberadas “repúblicas aéreas” quedarían indefensas a merced de la voracidad, usura de los financistas anglo-holandeses, y de los persistentes intentos del anglo sionismo por continuar apropiándose de las otrora colonias españolas, ahora por medio de todo tipo de subterfugios y añagazas legales e ilegales: Belice, Cuba, La Florida, Las islas Malvinas, California, Texas y nuestro Esequibo, entre otros, claros exponentes de esas amputaciones y malas prácticas de saqueo y despojo. A pesar de expulsar a los españoles del continente y de haber sido el fracaso en el logro de una verdadera emancipación (su objetivo final) el signo de su empeño libertario, los Padres de la Patria nos legaron herramientas y elementos político-jurídicos dignos de rescatar, propicios y fundamentales para soportar los embates y ataques foráneos, proteger y salvaguardar la vida de nuestros pueblos y sus pobladores y continuar la lucha por nuestra independencia definitiva. Una de esas herramientas será la Ley de Minas dictada

por Bolívar, poco antes de su muerte en 1829, como legado jurídico político soberanista que permitía y permite la sostenibilidad material de las nacientes repúblicas liberadas y fundadas. Desde el mismo momento de dictarse la ley que reserva exclusivamente al Estado venezolano la soberanía sobre las minas y posteriormente tras el descubrimiento del petróleo en el subsuelo venezolano, reclamando el Estado ser propietario de algo que le interesa al mercado mundial, comenzará nuestra disputa histórica con la élite de la corporatocracia mundial. A decir de Asdrúbal Baptista, *la propiedad sobre este objeto que nunca ha dejado de estar en disputa, porque el mercado mundial no admite las propiedades nacionales, admite solo las privadas... desde nuestra perspectiva, el meollo de todo el asunto histórico que define a Venezuela es el de un Estado propietario a quien el mercado mundial no reconoce.*

Los mercados no perdonan a un país regido por un modelo de Estado Democrático, Social, de Derecho y de Justicia, con dominio sobre los recursos de suelo y subsuelo, con una Constitución de 1999 antineoliberal y garantista, con tradición republicana y un pueblo con un gen libertario en sus venas, que, a partir de su conceptualización e implantación, logró, incluidos sus gazapos y puntos de fuga, erradicar el analfabetismo, generar educación gratuita en todos los niveles (primaria, secundaria, universitaria), disminuir la desnutrición y la miseria, garantizar la salud y la atención médica gratuita para nuestro pueblo, etc., logros reconocidos por organismos internacionales, UNESCO y FAO, entre ellas. En nuestro caso, las relaciones Políticas y Económicas delineadas por los líderes del “Nuevo Imperio”, “Nuevo Orden Mundial”, “Agenda 2030”, etc., obedecen a la premura de eliminar ese “mal ejemplo” y destruir el Estado ¿Subversivo? Venezolano, definido así por el constituyente primario, y así apoderarse de los recursos estratégicos de Venezuela, comienzan

do por el petróleo, incluidos servicios públicos, recursos acuíferos, la pesca, los aeropuertos y cuanto bien tangible e intangible encuentren a su paso, a la par de someter espiritual y culturalmente a los venezolanos. Ante esta emergencia histórica tenemos la obligación ineludible de entender cabalmente y a ciencia cierta, más allá de los cuentos de camino plasmados en anuarios, estadísticas y documentos oficiales, las causas de nuestra inmersión involuntaria hoy día en una guerra no tradicional, cuya pretensión última es destruir nuestro pueblo y gran parte de la población mundial.

Con la aprobación de la nueva Constitución Nacional en el año 1999 y la implementación de un nuevo ordenamiento jurídico, marco para la concepción y posterior aprobación de cuarenta y ocho (48) leyes habilitantes (entre las más destacadas se encuentran la *Ley Orgánica de Hidrocarburos*, *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* y la *Ley de Pesca*); se da un giro trascendental en la refundación de la República en función del cambio económico y estructural de la Nación. En este contexto, se ha hecho evidente, por parte de EEUU y sus aliados, un estado de hostilidad y permanente agresión, contra la República Bolivariana de Venezuela y su población en general, con la finalidad de volver a constituir una democracia modélica estilo EEUU, “representativa”, devenida en plutocracia usurera, que disolvió la *Ley Glass-Steagall* que desreguló el control interbancario y unió la función crediticia de los bancos con la usura (derivados financieros, economía de casino), desindustrializó al país, una economía hiperliberal que disuelve toda identidad, fronteras, sustancia, que fue tomada por la visión anglosionista holandesa de hedonismo, basada en el principio de placer-dolor del liberalismo británico (Jeremy Benthan). Que abandonó el enfoque constitucional de una economía política para el bienestar general, mediante el avance del

interés público, en términos físicos económicos, para entregarse a la especulación financiera y otros oscuros propósitos (droga, prostitución, venta de órganos, trata de personas, crímenes en general).

Esa visión instalada de plutocracia especulativa, usurera y criminal, cuyo origen y centro de control, está en el sistema anglosionista holandés y sus corporaciones *Banks-teriles* de fondos de inversión, paraísos fiscales, enfrenta en Venezuela a un modelo constitucional cuyos principios, valores, garantías y derechos (un sistema constitucional generador de bienestar social anclado al interés público y la soberanía nacional) constituyen un obstáculo para el desarrollo e implementación de esta visión depredadora angloholandesa. Siendo así, controlar Venezuela y sus ingentes recursos físicos e inmateriales, constituye una pieza fundamental en la definición de los equilibrios geopolíticos. Para el conglomerado anglosionista especulativo que capturó a Estados Unidos y sus grandes Corporaciones, contar a su antojo con Venezuela representaría una condición privilegiada de invulnerabilidad y defensa de su hegemonía.

Hoy en día, la soberanía nacional es la última obstrucción y obstáculo principal para la maximización, rayana en niveles grotescos, de la ganancia de los conspicuos y elitistas integrantes de la corporatocracia mundial. Es el principal escollo a eludir por el metabolismo autodestructivo del Capitalismo (usurero) Hyperliberal, para imponer a los Estados Nación su modelo fagocítico y así acabar con los seres humanos y el planeta mismo: en este contexto de concentración exacerbada de la riqueza en manos del 1% de las élites mundiales, frente al 99% de la población mundial, a partir de la financiarización del capital accionario a través de los algoritmos financieros y todo tipo de de-

rivados, Venezuela se convierte en un Estado Nación soberano y anómalo. Convierte la renta petrolera en autovaloración del trabajo y de la venezolanidad.

En 1971 la oligarquía mundial decide desmontar el Estado de Bienestar mundial y a partir del 2008 comienza a aplicar un freno radical a la economía real, física (producción de bienes). Paralelamente, en tiempos de Chávez, el Estado democrático, Social, de Derecho y de justicia, definido en nuestra Constitución, se constituye en anomalía, Estado transformador e innovador, contrario a la lógica globalista mundial usurera. Proceso que, aunque con defectos y fallos políticos e intelectuales, su principal impulsor entendió que la tensión entre estos dos procesos, inversamente proporcionales, era irreconciliable.

Así, aplicando diversos métodos, derriban regímenes democráticos (verbigracia, la República Bolivariana de Venezuela) enfrentados a valores neoliberales, esgrimen su maniquea definición de Libertad e imponen tratados de desregulación económica (*liberticidios económicos*) a fin de proporcionar ingentes ganancias al Complejo Militar Industrial, mientras al mismo tiempo desacreditan las democracias auténticas en pro de favorecer e imponer los valores hedonistas individualistas exacerbados que Mark Fisher denominaba *nihiliberalismo*, de las corporaciones saqueadoras y del complejo cultural que las apoyan. Esa corriente nihiliberalista occidentalista se convierte entonces, en una máquina depredadora, que tritura y elimina todo valor contentivo de los significantes de identidad, acervo, cultura, por considerarlos arcaicos, negadores del libre tránsito de sus mercancías. Este metabolismo impuesto por el atroz “Dios Mercado” aplana la realidad en virtud de una libertad abstracta, destruyendo el trabajo, los



ecosistemas, las geografías, las poblaciones, los países, sus valores, idiosincrasias, modernidad líquida de Bauman, quienes desconfiguran las soberanías, destruyen la democracia en función de colocar en venta al mejor postor todo, tal y como lo explican en su obra los autores Javier Glass y Jack Farchy, “*El mundo está en venta*”.

Este sistema de capitalismo usurero y financiero, expoliador, depredador (anglosionista holandés) opera a dos manos: desde la derecha aplicando los dogmas del libre mercado (Consenso de Washington hoy Consenso de DAVOS) y desde la izquierda libertaria que dice luchar por la progresividad de los derechos humanos (toda la ideología WOKE). El objetivo que se persigue es deglutir, demoler toda identidad, todo acervo, para sus eximios líderes y representantes, Tierra, semilla, fertilidad, patria, religión, sexo, cultura, familia, vida, nación, Estado, son conceptos que deben ser eliminados o si no susceptibles de convertirse en mercancía.

Por otro lado, utilizan cierta visión de la ciencia –hoy devenida en superstición, según Giorgio Agamben– como sistema de verdad legitimador (Doxa) en última instancia de estas operaciones alienantes de neo esclavitud. Se trata de Bioguerra<sup>2</sup>, ¡Siempre ha sido eso! En estos términos, aparentemente crudos, se debe comenzar a hablar, lo humano tal como lo co-

<sup>5</sup> La utilización de agentes biológicos y químicos en campañas militares, o “bioguerra”, no ha sido un hecho infrecuente a lo largo de la Historia. Desde muy antiguo, se ha tenido presente la posibilidad de disminuir el potencial bélico enemigo provocando en él intencionadamente epidemias de todo tipo. Autores como A. Ramírez, R. Warner y A. Mayor, especialistas en mundo antiguo, afirman de manera genérica que en épocas tan lejanas como el siglo VI a.C., los asirios, los atenienses, los espartanos, los persas, los romanos y otros pueblos utilizaban cuerpos de hombres y animales muertos por enfermedad contagiosa y plantas tóxicas o excrementos para contaminar el agua y los alimentos de sus enemigos. Y esta práctica se ha mantenido hasta nuestra era, donde cadáveres, ropas o residuos de enfermos, virus, drogas, saturación de información, se emplearon en diferentes conflictos armados, con la intención de diseminar enfermedades infecciosas, psicosis, esquizofrenia, etc., entre los efectivos militares o la población civil del enemigo. JOHNSON, Thomas J. A. (2003). *History of Biological Warfare; form 300 B.C.E. to the present*. EE.UU. School of Health Professions. Long Island University.

nocemos y todo lo que encarna (la Humanidad) son los objetivos a ser eliminados o trasmutados en un ente transhumano artificial, ese es núcleo de toda esta crisis programada. Estamos en presencia del primer cambio evolutivo realizado desde laboratorios artificiales. La ciencia interviene modificando el ADN, hace añicos el *anthropos* universal, novedad ontológica delirante y anticristiana, la muerte o aborto del Cristo y el hijo de Dios por el “hombre nuevo”. Provenientes de ese entorno hostil, estas son las amenazas ante las que estamos expuestos, desprotegidos y sin defensas adecuadas para rechazarlas y combatirlas.

La guerra híbrida, total, irrestricta, blanda, jurídica, cognitiva, contra Venezuela no es “para derrocar a un dictador”, cuestión que evoca las de Irak, Libia y circunstancialmente las de cualquier país petrolero que pretenda poner condiciones a la entrega de sus recursos. Es la guerra de las más grandes Corporaciones mundiales que pretenden apropiarse de nuestro País y todos nuestros recursos naturales estratégicos (Agua, Tierra, Biota, Carbón, Hierro, Bauxita, Níquel, Coltán, Uranio, Torio, Petróleo, Gas, Oro, Diamantes, Calizas, Amianto, Fosfatos, Manganeso, Azufre, Plomo, entre otros minerales metálicos y no metálicos); guerra del nuevo imperio mimetizado en Corporaciones que usando al Estado norteamericano como punta de lanza y sus medidas coercitivas y demás estrategias, puján por reforzar sus condiciones materiales y su posición hegemónica en su Nuevo Orden Mundial.

Mientras, por una parte, la Corporatocracia Mundial ceba sus colmillos en nuestros recursos naturales mediante el saqueo encubierto por medio de empresas mixtas, concesiones a costos ridículos, asociaciones estratégicas desventajosas para nuestro país y leyes propiciatorias de ese despojo, por la otra, están los gobiernos

títeres, de tinte delincencial e ineficiente, que en estrecha alianza con esos intereses foráneos, siguen las órdenes y directrices acordes con los planes de exterminio y reducción de la población mundial provenientes de la élite que pretende adueñarse del planeta, y que en nuestro caso particular, mantiene a los venezolanos sumidos en niveles de pobreza y miseria caracterizada por devengar uno de los salarios mínimos más bajos del mundo, deterioro continuo y mala gestión de los servicios públicos: hospitales, transporte, telefonía, generación eléctrica... Sumados a la quiebra programada de las empresas del Estado, generando así un cuadro de pesimismo y miseria en el cual muchos de nuestros compatriotas (aproximadamente más de 6 millones según cifras de ACNUR) ven como única solución migrar a otro país, sin saber que este acto desesperado conforma uno de los dispositivos de ingeniería social utilizados por estos psicópatas para posicionar su agenda criminal, mientras la mayoría de los que aún permanecemos en nuestro territorio cuando no los atrapan la angustia y desesperanza, caen víctimas de la depresión, llegando incluso hasta el suicidio, al no ver salida alguna de este tenebroso laberinto en el que nos encontramos. **Nuestra lucha en esta guerra que hoy nos toca enfrentar nos impone defender la Soberanía de nuestra Patria y el interés de la Nación por sobre todo los demás.**

La soberanía, concepto del derecho internacional, apela a una autoridad originaria y universal de la que gozan los Estados, independientes unos de otros, pero iguales en Derechos, sujetos inmediatos del Derecho Internacional. La soberanía nacional significa, desde el punto de vista del derecho internacional, dos cosas: Primero, el reconocimiento del derecho exclusivo y universal del Estado a promulgar en su territorio normas jurídicas que vinculan a sus nacionales (soberanía territorial y personal),

poder tomar la última decisión sobre personas y cosas en su territorio y decidir sobre el estatus de las personas físicas y jurídicas (soberanía interior). En segundo lugar, en las relaciones exteriores la no sumisión a otros Estados, a todos ellos les reconoce el derecho internacional igual autoridad.

La soberanía interior de los Estados incluye su autonomía constitucional, el derecho de éstos a autogobernarse. La elección del sistema político, económico, social y cultural forma parte de los asuntos internos de un Estado soberano, de aquellas competencias tradicionalmente atribuidas al Estado y protegidas por el principio de no intervención. Para protección y defensa de nuestra soberanía debemos potenciar conocimiento-ciencia, tecnología, patentes y la suma de poder real interno en lo estratégico, en armonía con la seguridad económica—factores productivos y financieros diversos que sostengan un orden, un equilibrio y un balance— equivalente a tener condiciones para autoabastecernos sin tener que entregar nuestros recursos a cambio de nada.

De acuerdo a la concepción Constitucional Bolivariana, el Orden Interno se refiere al estatus que se logra tomando como base el cumplimiento de la Constitución y demás leyes de la República, que le permite al Estado-Nación la paz social, la tranquilidad ciudadana, la seguridad de la Nación, así como el respeto y garantía de la protección de los derechos humanos. Es un estado de la organización institucional, que permite al Estado Nación la consecución de sus fines y a los ciudadanos sus derechos y dignidad. Tiene entonces el Estado Venezolano, la obligación y la necesidad de responder a la defensa de los derechos y garantías que exprese el texto constitucional y a aquellos otros derechos inherentes a la persona humana, así no sean

recogidos por el derecho positivo. Este orden interno desde la visión constitucional guarda relación con el poder que tiene el Estado para administrar la justicia, consolidando los valores de libertad, democracia, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia e imperio de la Constitución y la Ley.

No podemos permitir la imposición de las ideas del nuevo orden mundial (globalismo unipolar) así se nos venda como una multipolaridad desde la multilateralidad, que pretende acabar con nuestra soberanía e independencia y así apoderarse de nuestros recursos naturales a cambio de una supuesta “Paz”, pero no la paz social o económica que tanto anhelamos y que no cumplirán, sino la paz para los capitales saqueadores quienes se piensan los dueños y amos del planeta y que están decididos a desaparecernos, por ello entendemos que sin soberanía no hay paz de ningún tipo, ni independencia ni libertad. Nos corresponde a todos los venezolanos, unidos sin excepción alguna, ejercer una vez más la vanguardia histórica de enfrentar el modelo neo feudal hegemónico para sobrevivir en nuestra condición de ciudadanos de un Estado/Nación soberano, parte activa en el emergente y necesario urgente mundo pluripolar y pluricéntrico. No negamos la integración en grandes espacios (Bolívar) siempre y cuando respetemos la visión humanista y soberana, de una economía real para bienestar general de las poblaciones nuestras americanas. Estamos en el ineludible deber de RECTIFICAR nuestro rumbo desde nuestra inmanencia geométrica, espiritual e histórica. Esa rectificación será posible, sí y sólo sí, eliminamos los velos que nos mantienen temerosos, obnubilados y confundidos.

# Refundación Patriótica Republicana

*“...Venezuela es libre y va a ser independiente;  
desconózcanos todas las potencias del universo.*

*Venezuela se basta a sí misma,  
Venezuela triunfará de cuantas se opongan a su felicidad.*

*Todo cede al impulso de la libertad  
y las fuerzas del hombre libre  
sólo son comparables a su dignidad.*

*Un terreno dilatado y feroz, poblado de hombres ilustrados y fuertes,  
es bien acreedor de elevarse al rango de nación.*

*Venezuela será habitada por hombres libres o el sepulcro funesto de sus actuales moradores.  
Venezuela será un pueblo independiente o dejará de existir entre los pueblos de la tierra.”*

*Manuel Palacios Fajardo  
5 de julio 1811*

**!!Nos toca luchar !!**

La transición hacia una verdadera Independencia y Soberanía Nacional requiere de una radical y profunda Refundación Patriótica Republicana.

No es posible superar el laberinto donde nos encontramos, ya a inicios de la tercera década del Siglo XXI, de no producirse una especie de movimiento telúrico que parta de la base histórica independentista soberana del pueblo venezolano. En pocas palabras se plantea el paso del “reino de la necesidad al reino de la libertad”.

Sin duda alguna que la primera gran tarea de los patriotas venezolanos, tarea que por cierto nos trasciende, es contribuir a una regularización soberana y democrática del conflicto, para poder avanzar en la recuperación de las condiciones materiales de existencia de las mayorías, que permita nuevamente el entusiasmo de estas

por la construcción de un modelo alternativo al modelo neoliberal; modelo que hoy, en medio del caos económico, pretende naturalizarse de nuevo en el discurso de parte de las dirigencias políticas y en sectores importantes de la sociedad.

Esto supone un gran desafío para la conformación de una nueva mayoría popular que retome su vigor nacionalista. Para ello se requiere la reunificación de todas las fuerzas populares, de cualquier signo, nacionalistas sí, revolucionarias verdaderas y patrióticas en torno a un programa mínimo, cuyo fundamento radique en nuestra soberanía, que permita en este contexto histórico: Garantizar la Independencia y la Paz de la República; Recuperar la estabilidad en la vida social, política y cultural, de la familia venezolana; Recuperar y ampliar los espacios de construcción de poder popular, base de la



democracia, para volver abrir camino a una sociedad auténticamente humana, una sociedad con una economía incluyente.

Luego del fallecimiento del líder del proceso bolivariano, el 5 de marzo del año 2013, se ha venido dando sostenidamente una situación donde la virtud bolivariana, parece haberse perdido, y es necesario por tanto recuperarla desde las bases del Pueblo todo, y propagarla de nuevo como ejemplo de un Pueblo luchador, libertador y solidario –un cuero seco, diríamos nosotros–, y por ello es menester superar el laberinto en que se encuentra el país en estos años luego del 2013, debido a la ausencia de liderazgo y méritos de quiénes han ocupado la dirección del aparato administrativo del Estado venezolano.

A partir de abril del año 2013, y hasta hoy ya en el año 2023, se ha dado un proceso de Involución histórica inédito en Venezuela, posiblemente desde el nacimiento de la República en 1830, al desconocer y destruir sistemáticamente al propio líder del proceso bolivariano, vulnerar sistemáticamente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), terminando inclusive con poner hasta en peligro la Nación venezolana, su integridad territorial en manos de “combatientes híbridos” y en manos de intereses extranjeros, a través de inexplicables in-decisiones que permiten la explotación de nuestros recursos por corporaciones transnacionales en territorio ocupado precariamente por la hija putativa de Inglaterra –Guyana– y para rematar la entrega, se otorgan gracias al paraguas de leyes inconstitucionales –Ley Antibloqueo *dixit*– al peor postor de las transnacionales, las riquezas del país, con la aplicación de una política netamente de carácter neoliberal, desconociendo los avances socioeconómicos y políticos de la mayoría del pueblo trabajador, la desinstitucionalización del aparato del Estado,

llegando hasta el extremo de provocar un fenómeno inédito en la historia del país, con la estampida, éxodo millonario de personas que por diferentes motivos tuvieron que abandonar el país, adicionalmente sometiendo a la población que se ha opuesto a sus designios de eternizarse en el poder del Estado, a una represión individual y colectiva que supera las peores que había sufrido Venezuela en el Siglo XX, dado el desprecio de los derechos civiles de la población.

Ante la agudización de la crisis de hegemonía, ingobernabilidad reinante y el posible inminente desmembramiento de la Nación venezolana, se ha enumerado a modo de listado, algunas de las últimas acciones, medidas, tomadas por el actual desgobierno, y desconociendo de facto el fenómeno que a plenitud llegó para quedarse, el *colapso rentístico*.

### **Dossier, prontuario político que la historia terminará por juzgar indeclinablemente, se presenta a modo de títulos dicho listado:**

1. *Conculcación de derechos constitucionales y derogación de facto de la Carta Magna.*
2. *Patrimonialismo exacerbado de cúpulas políticas, empresariales y un sector militar.*
3. *Arco Minero del Orinoco.*
4. *Apertura petrolera en condiciones de minusvalía estatal.*
5. *Privatización de los servicios públicos.*
6. *Leyes inconstitucionales: Antibloqueo, Inversiones Extranjeras Productivas, Zonas Económicas Especiales, entre otras.*
7. *Remate al peor postor transnacional de los recursos naturales.*

8. *Ataque al ecosistema.*
9. *Caso Esequibo.*
10. *Caso de Estafa Odebrecht.*
11. *Bicicleta financiera.*
12. *Desinstitucionalización.*
13. *Dolarización de facto.*
14. *Estafa con el Petro.*
15. *Aumento de la represión individual y colectiva a quiénes se opongan al actual desgobierno.*
16. *Bonificación del salario. Salario cero, Congelamiento de contrataciones colectivas.*
17. *Instructivo ONAPRE.*
18. *Memorándum 2792.*
19. *Política de Flexibilización laboral.*
20. *Empobrecimiento colectivo de las grandes mayorías venezolanas.*
21. *Sentencias dictadas por la SC del TSJ y otras Salas que retrogradan la Constitución.*

Dossier de una perfidia histórica, posiblemente nunca vista desde la creación de la República de Venezuela en 1830, acerca de lo cual debemos afirmar que no existe ni el *crimen perfecto contra la Patria* ni tampoco es posible imaginar un *poder absoluto* que se busca ejercer en la actualidad fuera de la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En abierto contraste con la situación actual, es necesario dejar claro, al menos, que durante el período de gobierno del Presidente Hugo Chávez, se dio un proceso de renacimiento de esperanzas ya frustradas por tanto tiempo atrás, en el alma del pueblo venezolano, con acumulación de deudas más allá de lo material en sus necesidades insatisfechas, como seres humanos

que luchaban por alcanzar una suerte de Segunda Independencia Nacional, atravesada por guerras intestinas a lo largo y ancho del Siglo XIX, que fueron profundamente adormecidas durante el Siglo XX, por la presencia de un sistema de explotación, de enclave petrolero, que terminó por generar una cultura del rentismo<sup>3</sup>, con una penetración social, tal vez, hasta llegar a incrustarse en el ADN del venezolano.

La compuerta abierta a una participación directa y protagónica de amplios sectores populares, fue posible, en parte, bajo una direccionalidad política de gobierno donde se pudiese cancelar gran parte de una deuda histórica, cuestión que a nuestro entender, fue posible al distribuir la renta del suelo, que en el caso venezolano, es una sustracción, valorización y peculiaridad jurídica política no liberal, que nos da una condición, una ventaja comparativa y competitiva en el negocio petrolero, doctrina del dominio que proviene de un acto soberano político jurídico asentado en la Ley Bolívar que data de 1829, acto liberador que nos hizo propietarios, moralmente válido, pues nuestra propiedad colectiva proviene de un acto fundante de orígenes libertarios y emancipatorios, que siempre fue captado del exterior, en cerca de dos terceras partes del total, y que mediante un acto de soberanía petrolera y presupuestaria el 60% de dicha renta fue invertida para satisfacer nece-

<sup>3</sup> Estado rentista es un término usado en política para designar a países cuyos ingresos derivan de actividades económicas no productivas (Primaria-Exportadora), generalmente la extracción de petróleo, descuidando el desarrollo de otros sectores de la economía que permitan garantizar un desarrollo sostenible y facilitando la destrucción de los recursos naturales en pos de la rentabilidad económica inmediata. Según algunos politólogos y economistas, esta práctica suele consolidarse en gobiernos no democráticos y permite limitar las libertades públicas por gobiernos dictatoriales evitando la aparición de grandes grupos sociales disconformes con el régimen. El origen del término está directamente ligado con la consolidación en las décadas de 1960 y 1970 de monarquías absolutas y dictaduras militares en países árabes del Golfo Pérsico y el Magreb. El aumento de las exportaciones de crudo controladas por el gobierno permitiría una mejor redistribución de la riqueza y un aumento de la satisfacción popular sin que apareciese una burguesía local crítica a la intervención estatal en la economía. SODARO, Michael J. (2006). *La cultura política. Política y ciencia Política*. Mc Graw Hill. pp. 356

sidades y aspiraciones humanas de la mayoría, en programas, proyectos, medidas y recursos, que cualquier análisis que quiera comprobarlo objetivamente, puede demostrarlo como cierto. No debemos sentir complejo alguno de ser los dueños legítimos de un patrimonio legado para el asiento material permanente de la República, y así garantizar soberanía, independencia y libertad, tal como lo visionó Bolívar. Sin propiedad no hay libertad (derecho privado previsto en la CRBV), pero sin dominio sobre los recursos del suelo y subsuelo (Derecho público) no hay soberanía ni independencia posible.

Ese fue un mérito del gobierno desde febrero de 1999 hasta diciembre del año 2012. Distribución rentista sustentada en una legitimidad gubernamental durante poco más de una década, ante fenómenos contrapuestos de la reacción política interna y externa, Golpes de Estado, sabotaje petrolero, por parte de quienes pretendían volver a épocas superadas en Venezuela.

La convocatoria a un genuino proceso constituyente y la aprobación de la hoy tan abusada Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que, a esta altura del hoy y aquí, retoma su valor como punto de partida para el próximo futuro del país, de ella, como Estado Social de Derecho, referencia que llegó para quedarse, hito político-jurídico de lo que vendrá en Venezuela en lo que resta de este Siglo XXI.

Se dio con la llegada del nuevo gobierno un impulso a la participación popular, que ha quedado y esperamos no sea solo un sentimiento, que se requiere activar por parte de los nuevos liderazgos que deberán emprender una salida al laberinto en el que nos encontramos, al plantear el devenir de un modelo de desarrollo nacional autónomo de tipo intermedio (mixto) que pregona que no debemos ser “esclavos del Estado, ni esclavos del mercado, pero tampoco esclavos

del partido hegemónico de turno”, dadas las características de nuestro territorio, población e historia y donde el modelo de acumulación será necesariamente apoyado en la explotación de los *comodities* y de la conversión de dichas materias primas, gracias a la inteligencia financiera y tecnológica en productos para la satisfacción de necesidades internas y externas.

Si fue posible distribuir la renta en el período 1999-2012, asignando una proporción importante de ella, para la satisfacción de las necesidades acumuladas históricamente del pueblo trabajador, el desafío será más difícil de resolver, en ese futuro que nos espera, donde se deberán hacer nuevos tipos de balances, para comprender la sociedad venezolana en su futuro mediano y de más largo plazo, al unísono que se plantee una estrategia capaz de enrumbar al país a una transición auténticamente nacionalista y de inclusión, con una democracia soberana para todos y todas.

## **A continuación, tratamos de enumerar con pocas palabras lo que consideramos logros indudables de la gestión y del liderazgo de ese período 1999-2012**

1. Proponer un proceso constituyente en su programa de gobierno a partir de febrero de 1999, que condujo a la elección de una Asamblea Constituyente que debatió, a lo largo y ancho del país, sus elementos constitutivos, proceso de extensa participación que culminó con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) el 15 de diciembre de ese año 1999.
2. Expandir en la política exterior el mapa estratégico mundial, en medio de lo que calificamos como una crisis estructural de la lógica del metabolismo del capital, al establecer un con-

junto de alianzas que respetaron la autodeterminación del pueblo venezolano, no solamente con países del continente Latinoamericano y Caribeño, sino a nivel mundial con las grandes potencias aliadas asociadas a una política de paz a nivel mundial. A partir de dicho Mapa estratégico, se diseñó una serie de políticas específicas de colaboración con nuevas instituciones que fueron creadas donde el aporte y la decisión del gobierno tuvo un papel resonante y que hoy a la luz de los nuevos acontecimientos globales debe ser revisada y ajustada de manera urgente.

**3.** Ser capaz de resistir la contraofensiva, parte de quienes pretendían volver a la antigua experiencia que se generó en el período de la Cuarta República (1958-1998), apoyada por élites tecnocráticas, incrustadas en PDVSA y en el Ejecutivo Nacional, teniendo como aliados organizaciones empresariales, con apoyo de un grupo de oficiales de la Fuerza Armada, los sindicatos tradicionales de Acción Democrática y COPEI, hegemonía bipolar partidista del Pacto de Punto Fijo y sectores de la cúpula religiosa abiertamente declarados conspiradores del Golpe de Estado de abril de 2002 y del sucesivo sabotaje petrolero hasta principios del año 2003, ello sin nombrar las acciones intervencionistas del gobierno norteamericano de ese momento.

**4.** La modificación por vía de Decretos y Leyes Habilitantes ya en correspondencia con la CRBV, para tratar de agilizar decisiones por parte del Ejecutivo Nacional del nuevo gobierno. Se realizaron varias Leyes Habilitantes con la participación de la nueva Asamblea Nacional elegida.

**5.** Distribución más equitativa de los recursos para el desarrollo de las entidades regionales, estatales, municipales y locales a nivel nacional.

**6.** Inicio de un proceso de apertura en el que desde una concepción nacionalista, autónoma,

independiente, la República se orientara a una transición pacífica de carácter soberanista, cuestión que posiblemente iba a requerir cambios jurídico-políticos diferentes al contenido de una CRBV, declarada como un Estado social de derecho y de justicia.

**7.** Legitimación político-jurídica permanente a través de los preceptos constitucionales en elecciones libres, abiertas, que le dieron triunfos sucesivos hasta el último, logrado a finales del año 2012 y que de hecho, periodo presidencial que no pudo comenzar a ejercer debido a su muerte.

**8.** Reestructuración de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), como cuerpo armado orientado a una política de estrecha alianza estratégica con el pueblo venezolano, inspirada en las luchas independentistas de nuestros héroes nacionales.

**9.** Ejercicio de una comunicación diáfana, transparente con el pueblo, dirigida por el propio Presidente, tal de ofrecer dentro de las circunstancias favorables o desfavorables una información de primera mano, a través de programas de larga duración, en los diferentes medios de comunicación públicos y privados.

**10.** Respeto a la institucionalidad generada por la CRBV en el uso de los diferentes poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, el Electoral y el Poder Moral, que comienza a deteriorarse aceleradamente debido a la falta de pesos y contrapesos producto de la hegemonía partidista y de las elecciones en segundo grado por parte de la AN de los representantes de los poderes públicos, incluso antes de su desaparición física y que continuó deteriorándose hasta lo que tenemos hoy en día.



**11.** Elaboración de programas de gobierno, ante cada proceso electoral de renovación de autoridades, y de la conformación de los sucesivos planes de desarrollo. La planificación considerada como un aspecto importante de la elaboración, seguimiento, control de los planes y programas.

**12.** La iniciativa para la conformación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

**13.** Propuesta inicial, a nivel embrionaria, por parte del Presidente Chávez, de la conformación de un Sistema Comunal en Venezuela.

**14.** Control relativo de la expansión del aparato administrativo del Estado venezolano, manteniendo, por un lado, una carrera técnica, y por el otro, el respeto a las contrataciones colectivas en el sector público y el sector privado, atento a las variaciones de la calidad de vida de los funcionarios, con especial atención al fenómeno de la corrupción, de la ética de las organizaciones del Estado.

## **Logros Económicos Obtenidos en el Período 1999-2012.**

**1.** Pago de la deuda social acumulada posiblemente desde 1830, a partir de una distribución de la renta de ese período, de un total estimado en un billón aproximado de dólares, dos terceras partes de la misma se destinaron a satisfacer las necesidades de los trabajadores, a través de los presupuestos de la Nación, y de fondos especiales provenientes de dicha renta petrolera, que tuvieron como destino además las diferentes “Misiones socioeconómicas”, con el objeto de mejorar las condiciones de vida, la mejoría en la distribución del ingreso y de la repartición de la riqueza creada proveniente de dicha renta.

**2.** Haber mantenido una política de independencia con relación a instituciones multinacio-

nales, FMI, BM, entre otras, con la pretensión de imponer políticas y medidas de neta corte neoliberal, a expensas de la calidad de vida de la mayoría de la población.

**3.** Orientar la integración de procesos de cooperación a nivel latinoamericano y caribeño, y también a nivel mundial.

**4.** Utilización de recursos extraordinarios para alimentar Fondos dirigidos a la inversión productiva, tales como el FONDEN, en sectores como la electricidad, la infraestructura, la producción misma, además de los recursos generados en el sector petrolero para fines propios de dicha industria.

**5.** Proceso de nacionalización de las empresas básicas en Guayana, las telecomunicaciones, y parte del sector bancario, para el cual se tomaron igualmente decisiones en el campo regulatorio.

**6.** Sostenimiento de una política de endeudamiento razonable nacional e internacionalmente, disminuyendo a la mitad las proporciones de la deuda con relación al PIB respecto a la media del período 1958-1998.

**7.** Dedicar cerca de los dos tercios de los ingresos a la inversión social.

**8.** Mantenimiento de un nivel de Reservas Internacionales adecuadas a los requerimientos de las necesidades del país.

**9.** Crecimiento de la economía nacional en tasas por períodos de acuerdo a las contingencias del inicio del gobierno, en una primera etapa de despegue económico, una segunda posterior a la superación del Golpe de Estado de abril del 2002 y el sabotaje petrolero, tasas promedio elevadas, hasta la llegada del impacto de la crisis

financiera en el 2008, con una nueva fase de innegable despliegue hasta el final del año 2012.

**10.** Mantenimiento de una política antiinflacionaria moderada durante todo el período, prestando atención especial a la calidad de vida de las familias.

**11.** Atención especial durante todo el período de gobierno a la política de empleo, logrando tasas inferiores al rango medio.

**12.** Como una expresión de la orientación de la política económica en términos del mejoramiento de la calidad de vida del venezolano, expresado en el cumplimiento de las llamadas Metas del Milenio, teniéndose como una muestra ilustrativa el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que para finales de la década se ubicó dentro del rango alto mayor del 0,8, y también el Índice de Gini por debajo del 0,40.

**13.** Durante este período (1999-2012) en relación a otros CAP (1974-1979) y Herrera Campins (1979-1984) se obtuvieron ingresos 8 veces mayores. Siendo que en términos reales contaba con un poder real de compra equivalente a 20 centavos con respecto a los de la segunda mitad de los años 7 del siglo XX. Es decir, se podía comprar tan sólo 1/5 de lo que se podía comprar hace 30-40 años atrás. Siendo que la población venezolana a finales de 2011 ascendía a 29 millones de personas, es decir, 2,6 veces más que en los períodos comparados. Cuando se cruzan ambas relaciones (valor real del dólar y crecimiento de la población) tenemos que un dólar (divisa) en la época del 99 al 2012 equivalía a 7,5 centavos de dólar de la llamada Venezuela Saudita, lo cual quiere decir que los ingresos (8 veces más en términos nominales) ponderados por los factores indicados se invierten, teniendo que el ingreso petrolero en dicho tiempo, era menos de la mitad de la época de CAP I.

**14.** En la década de los 80's el pueblo venezolano conoció una inflación del 19,4% (promedio anual), eso fue lo que motivó las reformas neoliberales. El Gran Viraje de 1989 y la Agenda Venezuela de 1996. Estas reformas en lugar de disminuir la inflación hizo que esta aumentara. El promedio inflacionario anual entre 1999-2012 fue menos de la mitad al de la década neoliberal de los 90's. Los años con mayor inflación fueron 2002, con 31,2% como consecuencia del golpe de estado y sabotaje petrolero y 2008 con 30,9% consecuencia de la crisis financiera de la economía fiduciaria global. El INPC de 2012 fue 7,5 puntos más bajo que el de 2011.

**15.** Según el Banco Mundial el PIB venezolano en 1998 estaba en el orden de los 91.300 millones de dólares. A finales de 2012 rondaba los 381.300 millones de dólares, es decir, que en estos años (1999-2012) la economía era 4,1 veces más grande que a su llegada al poder. De hecho, la tendencia del PIB siempre fue al alza excepto por los años 2002-2003 como consecuencia del golpe de estado y sabotaje petrolero, así como 2008-2009 como consecuencia de la crisis financiera global.

**16.** Al final de la era 1999-2012 la deuda externa ascendía a 118.000 millones de dólares representando en el agregado el 30% del PIB para la época. En 1998 la deuda ascendía a 50.000 millones de dólares, en términos nominales era 2,3 veces menor. Pero en términos reales la carga para el país era mayor pues este monto representaba el 55% del PIB de la época.

**17.** Medido en dólares a los tipos de cambio oficiales de los respectivos años (1999-2012) el salario mínimo era en 2012 equivalente a 476 \$ era en todo caso 40% superior al salario de 1998 que era de 337 \$. Siendo además de los salarios más altos de la región.

18. En 1998 el consumo kilocalórico en Venezuela se ubicaba en 2.333 kilocalorías por habitante. Para finales de 2012 se ubicó en 3.221 kilocalorías. La FAO decreta al país en estado de seguridad alimentaria cuando el consumo de kilocalorías por habitante supera las 2.720 k/c, cota que fue superada en 2009. Ese reconocimiento y logro histórico le valió a la FAO organismo de la ONU, para denominar a su proyecto de lucha contra el hambre *Plan Global de lucha contra el hambre Hugo Chávez*.

La transición hacia una verdadera Independencia y Soberanía Nacional requiere de una radical y profunda Re-fundación Patriótica Republicana.

# Valores y Principios

Se propone la refundación de la Nación venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados del Humanismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

Para propagar la virtud hay que poner todo el empeño hacia lo afirmativo, como la solidaridad, la unión, la cooperación, la libertad e igualdad social, el espíritu de iniciativa, el sentido del ahorro, la austeridad republicana en el manejo de los bienes y finanzas públicas, el respeto mutuo, el sentido de la Justicia, la responsabilidad, la autocrítica, la preocupación por la defensa de los derechos, la propiedad pública y privada como fundamento del derecho, pues creemos que el Estado debe ser una comunidad política, expresión de esas libertades de la multitud, como la garantía material para a potenciación de la libertad, no negando el bien general ni el particular, sino acordando un arreglo fértil para potenciarnos, resolviendo así el dilema entre libertad e igualdad (Libertad Social que propuso Bolívar) entre otras cuestiones.

Diría Luis Roca Jusmet explicando la filosofía de Spinoza que debe ser “un proyecto transformador, ético, singular que necesita a los otros y un marco jurídico político favorable para vivir

en libertad. No todo es político, ni mucho menos. Pero la política importa para crear las condiciones materiales y sociales para que cada cual pueda seguir, con los otros, su camino singular de manera digna”.

Para ello se requiere un nuevo liderazgo con sentido de la responsabilidad histórica que le toca asumir, forjado en valores esenciales, coherente, honesto con templanza y cuya idea de la política sea aquella que la política debe estar comprometida con la verdad la decencia y el bien común.

En este sentido, debe además caracterizarse por la cultivación de una consciencia geopolítica y geoestratégica que describe el rol del Sistema República Bolivariana de Venezuela en la historia del mundo en curso, su posición de liderazgo en el proceso emancipatorio de América Latina y la importancia de la consolidación de su modelo social como piedra angular de esa emancipación y del éxito de un proyecto que propugna la paz y prosperidad continental y mundial. Esta misión, empezada sin saberlo por los pueblos originarios, vislumbrada y conceptualizada por los héroes patrios venezolanos y que hoy proponemos renovar, contiene de forma obligatoria la noción de modificación de



la circunstancia de dominación en todo ámbito de esta Nación primeramente y a continuación de aquellos que han de seguir el ejemplo.

Este Buen Líder debe confiar en el Pueblo del cual debe aprender mucho porque en su conjunto es sabio y deberá gobernar obedeciéndolo, siendo los seres humanos por encima de las instituciones, los que determinan el carácter de la sociedad. Este buen líder debe estar siempre comprometido con la verdad sin estar propenso a crear falsas expectativas, como afirmaba Bolívar *me vería como un hombre indigno si fuera capaz de asegurar lo que no estoy cierto de cumplir.*

Puesto que la Patria y su cultura son el contenedor de todo bien (material o no), conocimiento y experiencias individuales como colectivas con que se desarrolla el carácter, personalidad y espíritu de las naciones; y definiendo cultura como un sistema conformado por prácticas, referentes, modos y conceptos, se tiene que la cultura es el sistema rector de todo cuanto hacen los miembros de una sociedad; desde el modo en que hablan y actúan, pasando por el modo en que norman, legislan y luchan, hasta lo que aman, lo que desprecian y lo que temen. **Esencialmente, quien posee el poder de influenciar y modificar la cultura de una nación a voluntad y conveniencia, tiene en sus manos el destino de ésta.** La consciencia y conocimiento de esta verdad y sus implicaciones ha sido el arma de una minoría privilegiada, en contra de quienes no han tenido una combinación óptima de ocasión y condiciones para defenderse satisfactoriamente.

Así, de forma sistemática y consecuente; individuos, grupos, sociedades y naciones han promovido, asumido y defendido la empresa de doblegar, utilizar y esclavizar bajo distintas modalidades de un mismo esquema a otros, entonces puestos en posición de desventaja; la Pa-

tria constituida por el pueblo venezolano, aún en posesión de un territorio tan privilegiado como el del Sistema República Bolivariana de Venezuela ha sido por siglos uno de estos sujetos colectivos oprimidos, primero por la violencia y el ultraje, luego por infiltración de la cultura educativa, militar, recreativa, política, y recientemente por medio de férreos controles financieros y tecnológicos favorables a potencias extranjeras que derivan hacia un apropiamiento (ocupación no convencional del territorio). En la República Bolivariana de Venezuela se ha transformado el escenario de coloniaje, opresión y ultraje sistemático en una nueva modalidad de guerra por una independencia, esta vez permanente, que se ha convertido en el desafío del nuevo milenio para Venezuela, como coprotagonista de un cambio social mundial.

La capacidad y responsabilidad históricamente demostradas en aras de lograr la emancipación y liberación de sí mismo y de sus hermanos, compromete al pueblo venezolano, hoy Bolivariano, al llamado de la gloria del pensamiento, acciones y logros de sus héroes, padres y protectores para ejercer esa capacidad con responsabilidad y así cumplir con el destino que le corresponde: la libertad, la soberanía, la justicia, la prosperidad, la felicidad y la independencia. En este sentido, el pensamiento de Simón Bolívar, como nuestra brújula, se caracteriza por cultivar una consciencia geopolítica y geoestratégica que invoca la virtud natural del pueblo venezolano como el motor esencial de la construcción y perpetuidad de una Patria que habrá de sostenerse sobre un modelo de sociedad ajustado y alimentado por esa virtud, a su vez nutrida por probidad, moral y luces, mismas que en consonancia con una riqueza genética, territorial, experiencial, filosófica y espiritual, garantizará el desarrollo de una cultura prodigiosa, impenetrable, irreductible y soberana.

El fenómeno de transculturación como mecanismo de ocupación que tiene lugar en el mundo es, desde la perspectiva de la dominación el resultado de la implementación de mecanismos sistémicos concebidos para formar, educar, programar, condicionar, amaestrar, etc... a los desventajados y dominados, para moldearles sus modos de pensar, sentir, decidir, actuar y obtener resultados. En lo militar, al igual que en los otros ámbitos del Desarrollo Integral (económico, social, geográfico, ambiental, cultural y político), hasta el concepto más insignificante se halla condicionado o cuando menos influenciado por esos mecanismos; corregir esta circunstancia es cuestión de concebir, diseñar e implementar mecanismos propios. Esta tarea ha sido el emprendimiento de la Nación venezolana por ya más de dos décadas y es momento de terminarla.

## Consideraciones

1. Las prácticas culturales y derivadas en la República Bolivariana de Venezuela se hallan fuertemente influidas por corrientes foráneas. La identidad del cuerpo social venezolano se halla desarticulada, el cuerpo se desconoce a sí mismo en cada una de sus dimensiones. Existe un conocimiento parcial de los procesos históricos, pero estos no poseen contraparte práctica más allá de la consigna y militancia política, esto produce una vulnerabilidad importante en el sentido en que los contenidos son susceptibles de ser secuestrados y empleados en contra del propio Proyecto Bolivariano desde lo práctico y lo académico.

2. Un sector de la población venezolana es de origen extranjero y permanece firme y leal a su patrimonio cultural, estas personas se consideran cuando menos mitad extranjeros, con lo cual han construido su propia identidad, sistema de valores y su propio sistema de pensamiento. Reconociendo y respetando esta realidad, Venezue-

la siempre ha sido y será una nación de brazos abiertos, de inclusión y reconocimiento de las distintas expresiones culturales sin que esto signifique permitir el avasallamiento sobre nuestra propias tradiciones y patrimonio cultural que nos identifica como venezolanidad, por parte de ningún grupo minoritario que trate de imponernos o desnaturalizar nuestros valores y principios. Se trata de incluir sin destruir, siempre.

3. El concepto general de cultura constituye un artefacto teórico sin consecuencia, la generalidad del cuerpo social venezolano no cuenta con un concepto de cultura claro, no proyecta el significado, importancia e impacto de la cultura, y la concibe como una serie de actividades recreativas. Esta es una de las influencias que con más fuerza hacen que la raíz cultural e identitaria venezolana sea aún débil.

4. La identificación del cuerpo social venezolano con sus referentes históricos es inadecuada. Se ha cometido el error de permitir al pueblo ejercer un juicio moral condenatorio a sus propios referentes y una evaluación constante de su accionar sin poner como requisito el estudio profundo y continuado de la historia. **Es importante considerar que esto es obra de un proceso de ingeniería del conocimiento, y no un suceso aleatorio.**

*En estrecha vinculación con la restitución ético cognitiva de los ciudadanos venezolanos y la refundación de la Nación, se proponen las acciones siguientes:*

1. La redefinición, replanteamiento y posicionamiento de la geopolítica y del sistema cultural venezolano.

2. La conformación orgánica de la estrategia cultural.

3. El despliegue de líneas generales para el desarrollo y defensa cultural.
4. El diseño de mecanismos de desarrollo y defensa cultural.
5. Implementación de un programa de reunificación y convivencia familiar, comunal, cultural y de seguridad ciudadana que devuelva, sobre todo, a la juventud, la confianza de poder construir una sociedad a la altura de sus anhelos y sueños.
6. Acuerdo nacional para la transformación radical del sistema de Justicia y su reconstitución, a partir de los parámetros establecidos en la Constitución como paso para la reconstitución del Estado Democrático Social de Derecho y de Justicia.

### ***Proceso popular constituyente originario***

La Nación venezolana requiere de manera inmediata y permanente la participación colectiva protagónica del Pueblo, como forma de lucha en la constitución de un nuevo bloque orientado a superar los desafíos y superación del laberinto en que se encuentra el país, orientando sus logros a un proceso de democracia soberana, lo que implica no solamente un rediseño constitucional, sino también la conformación de un gobierno que acompañe un liderazgo fundado en la obediencia del mandato popular (gobernar obedeciendo).

### ***Del Estado Social al Sistema autosustentable, autosostenible y de desarrollo permanente***

A partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el 15 de diciembre de 1999, mediante un refe-

réndum constituyente, donde se define “la organización jurídico-política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”, se dio una etapa de su aplicación rigurosa y acuciosa hasta el año 2012, a partir de allí, en una situación que se mantiene hasta los momentos a finales de una década después, el agravamiento de la crisis de hegemonía, la ingobernabilidad reinante, la puesta de lado de dicha CRBV, junto a la indiscutible evidencia del llamado colapso rentístico, y el ulterior desarrollo de la crisis estructural del metabolismo del capital a nivel del entero globo terráqueo, nos lleva a tener que elaborar, construir un proceso que ubicado en términos de una sociedad distinta, siga avanzando en la senda propuesta y que a su vez sea capaz de modificar los desafíos y retos, que se iniciaron en el periodo 1999-2012, acerca de un sistema de tipo autosustentable, autosostenible y de desarrollo permanente concebido esto sí en ese proceso de refundación económica, política, cultural de la próxima etapa que debería cumplir la sociedad venezolana en el tiempo por venir.

Como Sistema de desarrollo soberano permanente se entiende aquel sustancialmente democrático, esto es, verdaderamente no jerárquico en su modo de operación en todas las esferas de control social y autogestión general, donde el trabajo no quede excluido de la propiedad, y el tiempo disponible de los seres humanos actúe como medición de la riqueza en una sociedad socialmente avanzada, donde el tiempo de producción de un bien o servicio quede determinado por la satisfacción de las necesidades de los seres humanos, dentro de un plan genuinamente generado por ellos mismos. En un tiempo de vida con significación en actividades que correspondan a sus necesidades, desafiando la supresión de la división del trabajo y la autoemancipación de la tiranía del tiempo.

A diferencia del sistema de acumulación sin fin, no se da un intercambio de mercancías, de productos, con el fin de obtener ganancias exorbitantes, en el Sistema autosustentable, se produce desde el mismo origen como una producción social de actividades, bajo una planificación genuinamente realizada y autogestionada por los productores libres asociados, a fin de satisfacer y desarrollar a plenitud nuestras necesidades y aspiraciones como seres humanos y en respeto a las leyes de la naturaleza. Todo lo cual requiere a su vez de una democratización radical de la sociedad en todos sus aspectos.

La propuesta de un Sistema de desarrollo soberano permanente resulta un principio orientador de las estrategias que apuntan a la refundación del proceso de trabajo establecido actualmente y de su relación de intercambio, al tener siempre presente las mediaciones materiales y factibles de la sociedad existente, particularmente en el caso venezolano. Sin tener en cuenta tales principios orientadores generales acerca del Sistema autosustentable, ni la actual definición del supuesto actual, ya definido en la CRBV, el Estado Social de Derecho y Justicia, y menos todavía acercarse a solucionar los problemas y desafíos que vivimos la mayoría de los venezolanos, y todavía más lejos la posibilidad de alcanzar los retos que plantea un Sistema como éste, donde el trabajo humano sea liberador, creativo, innovador, y tienda a esa utopía concreta en la cual soñaron nuestros propios Liberadores en su lucha a favor de la Independencia.

### ***A tal efecto se propone:***

1. Partiendo del pensamiento geopolítico de Simón Bolívar, diseñar y desarrollar medidas de corte metodológico que ofrezcan al sistema de dominación y su lógica globalista un terreno infértil para su influjo.

2. Abordar, tomar y controlar el frente ético de guerra: es fundamental para la transformación del estado de guerra al que se somete el Sistema República Bolivariana de Venezuela que el ciudadano venezolano se encuentre consigo mismo y con el otro nuevamente.

3. Recomposición de los sectores de la educación, la ciencia, tecnología y salud pública, a partir de la innovación y la recuperación de las condiciones laborales que permitan a los profesionales de estos sectores una vida digna.

4. Políticas de preservación del ambiente y uso de los recursos naturales para la vida. Venezuela precisa de un acuerdo nacional para el uso racional de sus inmensos recursos petroleros, mineros y de biodiversidad, que le permita garantizar una vida digna para su población, sin caer en el extractivismo sin límite, que comprometa la existencia de esa vida.

5. Impulso y expansión de las experiencias de democracia protagónica en lo económico, político y social, que impidan que se pierda el inmenso acumulado de experiencias de ejercicio del Poder Popular, a lo largo de las últimas décadas, en las comunas, consejos comunales, consejos de trabajadores, de campesinos, de pescadores, radios comunitarias, Mesas Técnicas de Servicios y movimientos en general. Que estas sean semillas para la germinación de un nuevo tipo de relaciones económicas, sociales y culturales, base para una sociedad auténticamente humana, una sociedad socialista.

### ***Internalización del modelo productivo complementario al petrolero***

El modelo productivo que debe complementar al modelo petrolero, responderá primordialmente a la creación de riqueza destinada a sa-

tisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable.

Se plantea un modelo socioeconómico humanista y autogestionario intermedio.

El modelo productivo contempla tres grandes sectores mutuamente interconectados: las empresas del Estado, las empresas de propiedad social, entre ellas, las cooperativas, y las de propiedad comunal, y las pertenecientes al sector privado.

***El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país.***

Afrontar la realidad del mercado petrolero y la guerra de *comodities*, con sus consecuencias geoeconómicas y geofinancieras, implica la necesidad de sustituir una dinámica productiva con recursos diferentes; generados internamente, bajo una dinámica diferente por otros sectores: la construcción, la electrificación, la industrialización progresiva, una agricultura sustentable, y unos servicios dirigidos a la satisfacción de las necesidades de bienes y servicios accesibles para la mayoría de la población.

***Ese es el significado esencial de lo que deberá ser la internalización del modelo productivo complementario al petrolero.***

En cuanto a la transformación productiva, ligada al modelo de acumulación, estaría definida por: la modificación de la base productiva del país buscando una mayor democratización del poder económico, el cambio en el papel del Estado en la defensa de la soberanía, la incorporación de mecanismos de autogestión productiva a nivel colectivo, la utilización de una planifica-

ción democrática como mecanismo regulador de las relaciones productivas, y la ubicación autónoma del país frente a la internalización del sistema globalista. Tales relaciones deben conllevar la creación de un bloque hegemónico interno ligado a los intereses de los sectores populares y a los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad.

Las políticas de desarrollo, deben estar supeditadas al modelo de acumulación sustentado en la economía física, en esa dirección, se requiere una modificación del sistema financiero, bancario, de seguros, y de tipo fiscal progresivo, que oriente los recursos al sector productivo, mediante un amplio sistema crediticio, regulado y supervisado por el Estado tal de aumentar la producción de bienes y servicios que suplan las necesidades básicas de la población, y auspicien un empleo, que a su vez mejore la distribución del ingreso de los trabajadores y sus familias.

Las relaciones entre los trabajadores, el Estado, el sector social de la economía, así como los del sector privado, serán protegidos y regulados, no solamente en la defensa del ingreso de dichos trabajadores, sino también se respetarán los fondos previsionales correspondientes a dicho sector laboral en el presente, así como en su futuro inmediato y mediato.

Fundamental para la recuperación del nivel de vida de los trabajadores, será la direccionalidad aplicada a la producción de bienes y servicios básicos para la salud, la alimentación, la vivienda, el transporte, la previsión, teniendo especial atención primaria para quienes en su situación personal y familiar requieran de una atención urgente, necesaria y digna.

Ante la profunda crisis de hegemonía que vive Venezuela en el último lustro, producto de la irresponsabilidad del actual desgobierno



que pretende eternizarse en el poder con la aplicación de una política neoliberal ad ultranza, que se manifiesta en el ámbito macroeconómico con una aguda recesión, alto desempleo y subempleo de la fuerza de trabajo, y de una inflación galopante incontrolable que termina por crear una situación de peligroso exterminio social, junto a un fenómeno inaudito en la historia del país desde al menos 1830, un éxodo masivo, millones de personas que buscan por diferentes motivos salir de Venezuela; se plantea la conformación de una alternativa de carácter profundamente democrática y popular.

### *Alternativa de cambio*

1. El plan de recuperación de la industria petrolera debe estar enmarcado dentro de las pautas y normativas establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en el marco del proceso de transición hacia la construcción de un nuevo modelo productivo que tenga como eje del desarrollo endógeno diversificado sustentable, acoplado a la transición de la matriz energética global.
2. El plan de inversiones para la recuperación de la industria debe abordarse con la participación del capital privado nacional y extranjero, sin que se comprometa el ejercicio por el Estado de la soberanía sobre los recursos petroleros, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.
3. A estos fines, deberá privilegiarse la recuperación de los campos petroleros maduros de medianos y livianos. La explotación de la Faja debe limitarse a las capacidades de producción desarrolladas, procurando la autosuficiencia en el suministro de crudos y diluyentes para el mejoramiento de los crudos extrapesados.
4. Desarrollar una política de inversiones soberana que tenga como epicentro la formación de capital nacional y el aprovechamiento máximo de la infraestructura existente en la industria con el fin de minimizar las inversiones requeridas. Privilegiar las inversiones extranjeras directas que aporten transferencia tecnológica y se articulen con el desarrollo productivo nacional en las áreas conexas.
5. La recuperación de la industria debe centrarse en el establecimiento de la infraestructura de producción y refinación existente, dándole prioridad al mercado interno, a través de un plan de inversiones, con la participación del capital privado nacional y extranjero del sector, mediante contratos de servicio y asociaciones estratégicas que deben ser revisadas y adaptadas a las nuevas circunstancias de asedio y guerra en las que el país se encuentra.
6. La actividad petrolera debe concebirse como una rama industrial integrada sinérgicamente con las redes industriales internas, proveedora de bienes y servicios de origen nacional, con el fin de contribuir a la diversificación de la economía nacional y a lograr menor dependencia del mercado externo. Articular el plan de recuperación de la industria petrolera con las cadenas de suministros basadas en el desarrollo productivo nacional, procurando la articulación de estas con la cadena de valor de la industria en todas sus fases.
7. Desarrollo de una industria de componentes e insumos asociados a la industria petrolera y promovida desde la misma, con el fin de procurar su abastecimiento autosuficiente.
8. Fortalecimiento del sistema de investigación y desarrollo destinado al sector de hidrocarburos (INTEVEP) y otros centros de investigación asociados.

**9.** Dar prioridad a la atención de la demanda interna de combustibles y la emergencia energética con vista a lograr la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional y de los servicios públicos esenciales.

**10.** Asumir la industria petrolera como una actividad productiva integrada e interdependiente con la economía nacional y no solo como una fuente de recursos fiscales.

**11.** Los mecanismos de arbitraje para dirimir las diferencias entre el Estado y los inversionistas deben hacerse en el marco de la Constitución y la ley, sin renunciar a la soberanía e inmunidad de jurisdicción de la República.

**12.** Insistimos en la necesidad de preservar el patrimonio histórico de participación fiscal y funcional del Estado en el sector de hidrocarburos, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

### ***Redistribución territorial e infraestructura de servicios***

La concentración de la población venezolana en las últimas décadas del rentismo petrolero se ha establecido en las principales ciudades del Eje Norte Costero, produciendo los efectos de una economía de aglomeración, agravando las condiciones de vida de la mayoría de la población trabajadora, dificultando a su vez la prestación de los servicios públicos con altos costos de inversión.

La necesidad que se presenta al país con el colapso rentístico y la cada vez mayor presencia de las alarmas del llamado cambio climático, urgen la necesidad de definir en el mediano largo plazo una redistribución territorial hacia los

centros urbanos que constituyen el Eje Norte Llanero que parte del extremo occidental del país, Táchira, recorre poblaciones intermedias ya constituidas hasta llegar al extremo Oriente en el estado Monagas.

Dejando la extensa superficie al Sur del Eje Apure Orinoco, como reserva para las próximas generaciones, y de inmediato la adopción de una serie de medidas que permitan la mejor calidad de vida para quienes actualmente habitan en dichas regiones como patrimonio de Venezuela, con el aprovechamiento de la naturaleza y el respeto a sus leyes inherentes históricas y antropológicas.

De igual manera es necesario preservar con el mayor cuidado el extenso territorio de ultramar que posee Venezuela, con una política ambiental sostenible que permita su utilización racional.

En todos dichos territorios toca a la Fuerza Armada Bolivariana la preservación de la Defensa y Soberanía de la Nación, con funciones que le son propias, siguiendo el legado que nos dejaron nuestros héroes en la Independencia Nacional.

La preservación del territorio venezolano y la recuperación de Esequibo constituyen el espacio físico vital que requiere la implementación de un modelo de reestructuración básico para que tanto el modelo de desarrollo a llevar a cabo en los próximos años, brinde posibilidades para una ubicación voluntaria de la población hacia zonas donde la política del Estado permita una mejor calidad de vida en centros urbanos y rurales productivos a los cuales les llegue los procesos de modernización tecnológica y científica que el país esté en posibilidad de brindar en lo inmediato, a mediano y a más largo plazo.

Dicho modelo requiere políticas de desarrollo proactivas por parte del Estado, con una orientación desconcentrada y descentralizada de su acción administrativa, presupuestaria, fiscal, productiva, social, tecnológica y científica al nivel de los desarrollos alcanzados a nivel mundial, en un esfuerzo de absorción regulada a las necesidades del conjunto de la población actual y de su futuro crecimiento previsible.

### ***En tal sentido se proponen las siguientes líneas de acción:***

1. Mejorar la infraestructura para la integración con aquellos países que tengan intereses comunes al interés nacional y permitan la complementariedad.
2. Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones.
3. Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica.
4. Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.
5. Reforzar el sistema de ciudades intermedias.
6. Conservar y preservar ambientes naturales.
7. Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente.
8. Generar alternativas ante la explotación de los recursos no renovables.

### ***Mapa estratégico geopolítico mundial***

La crisis estructural de la lógica del metabolismo del capital, que pone hasta en peligro la

sobrevivencia del género humano, obliga a la necesidad de contribuir a un sistema geopolítico mundial multipolar, que respete la autodeterminación de los pueblos del globo terráqueo, entre los cuales de manera directa, histórica, ligado al proceso de Independencia, se encuentra Venezuela, que participó como impulsor de Naciones y territorios más allá del sometimiento imperial español, y el que se ha intentado luego, bajo la aparición de nuevos imperios.

La creación de un sistema de Alianzas Estratégicas con aquellas Naciones respetuosas de nuestra propia historia libertaria y de justicia, requiere de orientaciones que preserven su destino continental y soberano.

### ***En esta dirección se propone:***

1. Fomentar la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera Regional.
2. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico regional en áreas estratégicas como los recursos naturales, energía, defensa del territorio, encadenamientos productivos, salud, educación y telecomunicaciones.
3. Impulsar una política de defensa regional que fomente el desarrollo de una zona de paz verdadera, paz social, y no paz para los capitales saqueadores, fortaleciendo la soberanía, independencia e integridad de los sistemas políticos, territoriales y de recursos.
4. Fortalecer la dinámica de integración regional, así como consolidar la cooperación con los aliados estratégicos en el área energética, agrícola, militar, tecnológica y financiera.
5. Consolidar y Promover la conformación de Centros de Estudios Estratégicos.



6. Fomentar la creación de un Órgano regional para la defensa y valorización de los recursos naturales comercializables.

7. Coadyuvar en la conformación de un modelo ecologista contra hegemónico, incrementando la participación de energías limpias con la protección de bio-regiones delimitadas por sus atributos ecológicos, productivos y culturales.

Para transitar la crisis multidimensional y superar el laberinto donde nos encontramos. Una vez superado el actual desgobierno en Venezuela, se requiere la aplicación de una serie de medidas que permitan su reactivación en el menor tiempo posible, virtualmente para beneficio de la totalidad de la población trabajadora que incida en la producción de alimentos, el vestido, el alojamiento, la educación y el empleo.

Entre tal conjunto de medidas la idea fundamental es la internalización posible del aparato productivo nacional, que optimice el aprovechamiento de la amplia capacidad ociosa en existente en los diferentes sectores, el estímulo productivo a los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, la recuperación inmediata de la infraestructura de salud y educación, el cese del subsidio y la aplicación de fuertes aranceles a las importaciones innecesarias, un rígido control de las operaciones bancarias y financieras, la aplicación de impuestos a los grandes capitales y la aplicación del mecanismo de la renta presunta a quienes obtienen ingresos de fuentes no declaradas, que los salarios generados en aquellos sectores de la economía que no producen bienes salariales (inversión, consumo social, defensa), sean absorbidos por impuestos directos o indirectos o por los ahorros, la aplicación de una ley draconiana contra la corrupción, igualmente se requiere derogar el conjunto de leyes y decretos de neto carácter

neoliberal, como parte de la necesidad de transitar de un supuesto Estado social de derecho a otro, que proporcione el pleno empleo, la seguridad social, y la prestación de los servicios de salud y de educación, de la mejor calidad posible, gratuitos y accesibles a la virtual totalidad de la población.

### *Fundamentos*

1. **UNIDAD:** el cuerpo cultural es uno solo, todo acto de individualismo es un atentado contra él.

2. **INDEPENDENCIA:** el cuerpo cultural no depende, sino de sí mismo, él es el alma del pueblo.

3. **AUTORIDAD:** el cuerpo cultural escoge sus términos, la soberanía es innegociable.

4. **SOBERANÍA:** el cuerpo cultural siempre se recuerda a sí mismo, su espíritu es la memoria histórica.

5. **RELEVANCIA:** todo y todos son importantes, son patrimonio y parte conformante del cuerpo cultural de la Patria.

6. **INNOVACIÓN:** el cuerpo cultural permanece a través de su propio desarrollo, el trabajo es cultura y la cultura es trabajo.

7. **IDENTIDAD:** el cuerpo cultural conmemora a sus antepasados en todas sus acciones, grandes y pequeñas.

### *Principios*

1. **INCORPORACIÓN:** de ser imperativo, se recurrirá a la asimilación e incorporación de

elementos tecnológicos, conceptuales y metodológicos, foráneos que necesita para el desarrollo de la nación sin ceder soberanía.

**2. CARACTERIZACIÓN:** de incorporar elementos, se recurrirá a de transformación y acomodación de esos elementos en función de la cultura y necesidades de la nación.

**3. CONSERVACIÓN:** es menester siempre, mantener y proteger los elementos conformantes del cuerpo social, cultural y estructural de la nación.

**4. CONTROL:** es menester siempre identificar los elementos que atentan contra la cultura local a tiempo, y de desincorporarlos sin generar caos.

**5. DESARROLLO:** es menester alcanzar grados de eficiencia, eficacia y complejidad en estructura y funciones, de cara a la garantía de Seguridad de la Nación.

**6. DEFENSA:** es menester actuar a tiempo ante toda agresión, amenaza o ataque, y considerar como tales a cualquier irrupción cultural, sea cual sea su dimensión.

Esencialmente, quien posee el poder de influenciar y modificar la cultura de una nación a voluntad y conveniencia, tiene en sus manos el destino de ésta. La consciencia y conocimiento de esta verdad y sus implicaciones ha sido el arma de una minoría privilegiada, en contra de quienes no han tenido una combinación óptima de ocasión y condiciones para defenderse satisfactoriamente...

# Ideas Germinales Para el Rescate de la Nación

Previo a la conceptualización de las ideas que permitan trazar las líneas estratégicas de un posible Plan de acción, cuyo hilo conductor debe ser la unidad de los venezolanos aun pensando diferente, en todos los ámbitos y sectores donde se desenvuelvan, se torna imprescindible establecer los principios o axiomas sobre los cuales debe asentarse cualquier estrategia o plan con miras a salvar nuestra Nación de la debacle y la oscuridad a la que ha estado sometida por voluntad de quiénes en nombre de un legado usurparon el poder traspasado por el pueblo venezolano. Estos principios, axiomas y premisas, constituyen el marco conceptual en el que obligatoriamente debe estar inscrito y a los cuales debe ceñirse cualquier plan o estrategia cuyo objetivo sea liberar nuestra Nación y enrumbarla hacia su independencia definitiva.

## **AXIOMAS**

- 1.- Toda Nación persevera en su ser.
- 2.- Sin soberanía no hay Nación independiente.
- 3.- La Soberanía es el asiento de la Nación libre e independiente.

## **PREMISAS**

1. De la Soberanía como concepción que define el poder supremo del Estado para organizarse como tal, se desprende la autoridad y poder de decisión sobre los recursos naturales estratégicos, la teoría crediticia para una economía física y real, así como la protección de la existencia y los derechos de su población sin hallarse sometido a ningún poder extraño.

2. La economía real no es solamente crecimiento económico, sino desarrollo de la Nación y su población: A mayor crecimiento poblacional mayor crecimiento intelectual y tecnológico. El objetivo final de todo Plan Económico debe ser la distribución equitativa o justa de los recursos entre la población, que mejore su bienestar material y social.

3. Contra los límites del crecimiento económico malthusiano (ONU, Agenda 2030) a mayor población mayor ciencia y tecnología, más y mejor producción.

4. Trabajo como actividad intelectual y física dirigida a producir los bienes económicos destinados a satisfacer las necesidades vitales de todos los venezolanos. Digno es quien trabaja – *Código de Derechos Sociales*–.

5. Bien Común sin atropellar, aplastar, atacar o disolver la libertad de los ciudadanos de la República. Un balance, siempre, un equilibrio entre lo común y la individualidad.

6. Solo una multitud consciente, creativa, espontánea y libre puede formular una verdadera teoría democrática del poder, que incluya dotarse de instituciones fuertes pero flexibles, que incluya necesariamente la solución al dilema entre libertad y justicia social: frente al neoliberalismo y su política de desarticulación de lo público planteamos la defensa de lo común y la libertad social expresado dentro del Estado.

7. Recuperar la vigencia constitucional para revertir el desmontaje del Estado Social de Derecho y de Justicia, contra el libre cambio financierista especulativo sin control, el dominio de los intereses privados sobre lo público y lo común, la entrega de recursos colectivos al mercado monopolista y usurero, fragmentar la vida

social, para evitar el control emocional y la incertidumbre ciudadana, así como la dignificación del venezolano y la venezolana en todos los ámbitos: sociales, culturales, económicos, políticos, civiles, energéticos, salariales entre otros.

8. La labor del Estado es servir como instrumento de transformación social, liberar al ser humano de la miseria, la ignorancia y la impotencia a la que el sistema dominante los ha sometido.

9. Libertad sí, pero con igualdad social. Pues la libertad absoluta, sin justicia material distributiva, a través de los derechos cristalizados en salud, educación, servicios y alimentación es un despropósito. Decía Bolívar frente a ese dilema entre libertad y justicia social, la solución es asumir la “libertad social” que es libertad con igualdad social.

10. Economía al servicio de la sociedad, para que todos ganemos, no para que ganen el Estado y los empresarios solamente y mucho menos para que ganen las transnacionales sacrificando al productor nacional. Somos Nacionalistas no entreguistas. El mercado como medio de intercambio, debe ser un medio donde los beneficios sean repartidos entre todos los actores, sin menoscabar a ningún actor (subjectividades sociales). Debe por tanto buscarse consensos y la armonía económica.

## **Líneas Estratégicas del Plan de Emergencia y Visión Prospectiva Objetivos Emergentes**

### ***1. Rescate del Estado, la Condición de Nación y su Dignidad***

1.1 Garantizar los derechos y libertades constitucionales.

**1.2** Garantizar la seguridad personal.

**1.3** Aumentar la calidad y nivel de vida.

**1.4** Garantizar el desarrollo físico e intelectual del individuo y ciudadano.

**1.5** Garantizar la paz cívica y el acuerdo nacional.

**1.6** Garantizar la Integridad territorial.

**1.7** Ejercer la soberanía.

**1.8** Fortalecer la democracia soberana, prospectiva de recursos naturales tangibles e intangibles.

**1.9** Concluir el proceso del devenir de la sociedad democrática, así como neutralizar las causas y condiciones que contribuyan a la aparición del fanatismo político y religioso, el separatismo, la secesión territorial y sus efectos sociales e interétnicos.

**1.10** Neutralizar los conflictos territoriales, sociales: Narcotráfico, criminalidad y terrorismo. Recuperar el control territorial en territorios actualmente gobernados por grupos criminales: minas en Bolívar, fronteras, Sucre.

**1.11** Mantener y consolidar los valores morales de la sociedad, las tradiciones, el patriotismo y humanismo, el potencial cultural y científico del país.

**1.12** Consolidar las posiciones de Venezuela como Potencia, uno de los centros que empujen e influyan en la consecución del mundo multipolar, en el fomento de las relaciones equitativas, mutuamente beneficiosas con todos los países y las asociaciones de integración.

**1.13** Perfeccionar el sistema del poder estatal de la Nación, el autogobierno local y la legislación nacional, la formación de las relaciones sociales armoniosas, la consolidación del orden legal y el mantenimiento de la estabilidad social y económica de la sociedad. Crear formas permanentes de gestión que aumenten la deliberación pública sobre temas de interés nacional y derechos fundamentales.

**1.14** Garantizar la observancia incondicional de la legislación de Venezuela por todos los ciudadanos, funcionarios públicos, los organismos de Estado, los partidos políticos, y las organizaciones sociales, económicas, comerciales, financieras y religiosas, y todo aquel que haga vida en nuestro país.

## ***2. Rescate del Orden Constitucional, Emergencia Constitucional, Rescate del Estado y su Marco Ético.***

**2.1** Consolidación de la democracia; y del Estado Democrático Social de Derecho y de justicia socialmente orientado.

**2.2** Consecución y mantenimiento del acuerdo social.

**2.3** Renovación de Venezuela en el aspecto cultural e intelectual.

**2.4** Mantenimiento de la estabilidad del régimen constitucional y de las instituciones del Estado.

**2.5** Unidad del espacio de derecho.

**2.6** Orden legal.

**2.7** Respeto de la universalidad de los derechos y libertades del hombre sin permitir los dobles estándares.

### ***3. Decretar un Estado de Emergencia Constitucional Que Permita Reconstituir la República y su Institucionalidad***

**3.1** Inmutabilidad del régimen constitucional.

**3.2** Soberanía e integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela.

**3.3** Estabilidad política, económica y social.

**3.4** Garantía incondicional de la legalidad.

**3.5** Creación de una Comisión de la Verdad para investigar todas las denuncias por crímenes contra los DDHH ocurridos desde 2016 hasta el presente (Desmontaje de la Constitución, leyes inconstitucionales, ejecuciones, torturas, desapariciones forzadas, encarcelamientos injustificados, libertad de expresión), para tomar las medidas que se correspondan a la brevedad posible.

**3.6** Mantenimiento del orden legal y fomento de la cooperación internacional equitativa y mutuamente beneficiosa sobre la base del desarrollo económico estable.

**3.7** Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y poder Garantizar el derecho a la autodeterminación del pueblo venezolano consideramos necesario neutralizar amenazas, agresiones e injerencias externas de cualquier índole incluyendo las medidas coercitivas unilaterales.

### ***4. Propuesta de Enmienda Constitucional***

**4.1** Elección directa por voto popular del Contralor General de la República, Fiscal General de la

República, Consejo Nacional Electoral, Tribunal Supremo de Justicia y Asamblea Nacional (Candidatos Uninominales). Con revocatorio y en caso de obstrucción al Poder Ejecutivo poder solicitar adelanto de elecciones.

**4.2** La postulación se reduce a un solo período. No habrá postulación indefinida.

**4.3** Soberanía sobre los recursos naturales (minera, petrolera y gasífera. Artículos 302 y 303 de la CRBV).

### ***5. Revisión de las leyes inconstitucionales y su derogatoria. Restablecimiento de la CRBV.***

**5.1** Nuestra República exige con urgencia una Transformación radical del sistema de administración de justicia constituido por: el Tribunal Supremo de Justicia y los demás tribunales que funcionan de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución: el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los auxiliares y funcionarios o de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos que participan en la administración de justicia conforme a la ley, los abogados autorizados para el ejercicio, las policías ostensivas y los cuerpos de inteligencia; con la finalidad de eliminar la discriminación estructural en su funcionamiento y garantizar el Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.

**5.2** Revisión de acuerdos internacionales, convenios, pactos. Entre ellos los acuerdos de doble tributación.



## **6. Impulsar un Sistema de Gobernabilidad Sinérgico<sup>4</sup>.**

**6.1** Descentralización del Estado y conexión con la base. Nuestro objetivo principal debe ser recorrer el país y establecer un fuerte vínculo con todo el pueblo, esto implica romper la burbuja centralista de Caracas y que el gobierno llegue a las comunidades en todo el territorio nacional, para comprender las necesidades y demandas reales de la población y construir un programa político que refleje sus intereses, esta descentralización es crucial.

**6.2** Observancia de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos en materia de obtención de la información y su aprovechamiento.

**6.3** Desarrollo de las tecnologías telecomunicativas modernas.

**6.4** Desarrollar y aplicar un proceso de sistematización de Gobernabilidad Sinérgica, para todos los procesos y procedimientos de conducción del Estado.

**6.5** Desarrollo de sistemas digitales de control y seguimiento, en fortalecimiento de las políticas públicas.

---

<sup>4</sup> Enfoque que integra la gobernabilidad política, la competitividad económica y la integración social como variables interdependientes. En esta perspectiva la política podría entenderse como un sistema de relaciones que buscaría reducir la incertidumbre y mediar entre intereses contrapuestos a través de un sistema de decisiones y autoridad adecuadamente instrumentado, y democrático. Desde luego, se trata de valores contruidos en oposición a un nuevo poder tecnocrático, consumista e impersonal, sobre todo en medio de tendencias a la crisis de los sistemas de representación y acción política. En este ámbito, para que el "gobierno de la política" sea efectivo y legítimo es necesario que la sociedad en sus distintos ámbitos y niveles conozca sus opciones y las consecuencias de determinadas acciones políticas, sociales o económicas, y sobre todo que pueda decidir si tales consecuencias son deseables o no. Al respecto, hemos supuesto que la búsqueda de la socialización y transparencia de la política no sólo introducirá elementos racionalizadores y críticos en la política, la economía y la sociedad, sino también que fortalecerá la responsabilidad social y ética de la política. CALDERÓN G. Fernando. (1995) *Gobernabilidad, competitividad e integración social*, Revista de la CEPAL, Número 57, pp. 43, Santiago de Chile

**6.6** Generar un sistema integral de gobernabilidad con mecanismos de automatización y gobierno digital. Creando un vínculo entre las políticas públicas y el logro de los objetivos nacionales. Con un Sistema de Planificación de dominio público en tiempo real y con decisiones vinculantes por parte de la comunidad, para dirigir la inversión pública hacia donde es verdaderamente necesario.

**6.7** Fortalecer los sistemas de información estadística hasta el más mínimo detalle, en tiempo real, con datos fidedignos de la situación de cada individuo, colectivo, población, ciudad, municipio, estado y Nación. Un sistema integral de estadística, generador de indicadores en tiempo real.

**6.8** Debe existir una vinculación permanente de todas las dinámicas locales, regionales y nacionales, que despierten alertas tempranas y promuevan mecanismos de articulación y respuesta inmediata; fortaleciendo los sistemas de respuesta de las instituciones en tiempos mínimos.

**6.9** Desarrollar un sistema integral de control y seguimiento, de información y auditoría en tiempo real.

**6.10** Política pública dirigida a eliminar barreras administrativas. Control Anterior / Posterior.

**6.11** Protección de los recursos informáticos del Estado contra el acceso no sancionado.

## **7. Transparentar el Sistema de Finanzas Nacionales y de la Hacienda Pública.**

**7.1** Auditorías (incluidas las forenses), a empresas y entes de la Administración Pública Nacional, Empresas Mixtas, Fundaciones y demás

entes adscritos al Estado; así como los Ministerios y demás entidades públicas que administren presupuestos.

**7.2** Sistema de control de gestión en tiempo real digitalizado (indicadores, con tecnología Blockchain)

**7.3** Sistema de Auditoría en tiempo real digitalizado.

**7.4** Auditorías forenses sobre todas las divisas entregadas. Publicación de resultados, persecución jurídica, confiscación de bienes a los empresarios y burócratas que las hayan usado de manera impropia y hayan contribuido con el saqueo del país.

**7.5** Auditoría a la deuda externa, verificar su legitimidad y legalidad, en caso que así se requiera; renegociar en función de la priorización de la vida de la población venezolana

**7.6** Revisión de las leyes inconstitucionales en materia de Finanzas y su derogatoria. Restablecimiento de la CRBV.

**7.7** Plan corrupción cero. Acompañado con un redimensionamiento del sistema de justicia, de leyes, reglamentos, normas y aplicación de penas correspondientes al daño patrimonial a la Nación.

**7.8** Inhabilitación Administrativa permanente a todo aquel que cause daño patrimonial a la Nación.

## ***8. Rescate de la Dignidad del Ciudadano y su Posicionamiento Como Factor Fundamental del Desarrollo Nacional.***

**8.1** Impulsar un plan anti-neoliberal de sobe-

ranía energética (Hidrocarburos, Electricidad, minerales, agua y biodiversidad) en el marco de un nacionalismo incluyente, a lo venezolano, el humanismo, la decencia, la dignidad, el orden, la transparencia y la lucha contra toda forma de corrupción como base del interés nacional.

**8.2** Distribución equitativa de los servicios públicos a nivel nacional, promoviendo iniciativas para la conservación del medio ambiente: energía, agua, desechos, comunicaciones, transporte, entre otros.

**8.3** Revisión y reactivación del sistema nacional de salud pública.

**8.4** Garantizar el funcionamiento de los distintos niveles de atención en salud pública. Fortaleciendo los mecanismos de acción predictiva y preventiva. Agregando el concepto de Salud Integral Proactiva.

**8.5** Impulsar programas de reducción drástica de la mortalidad, específicamente de la infantil y las muertes maternas.

**8.6** Impulsar el desarrollo de un sistema hospitalario de primer nivel con énfasis en la atención primaria en salud.

**8.7** Establecer mecanismos de control y seguimiento de la salud familiar en tiempo real, con garantía de atención inmediata.

**8.8** Fortalecer y expandir los mecanismos de garantía de atención de casos de medicina de alto costo.

**8.9** Impulsar el sistema de formación en higiene y salud familiar, con la formación del Programa de Demostradoras del Hogar.

**8.10** Impulsar todos los mecanismos de activación de una cultura de alimentación sana, interviniendo en los programas de abastecimiento alimentario.

**8.11** Fortalecer los mecanismos de control de calidad de la industria alimenticia nacional, así como los sistemas de control sanitario de productos importados.

**8.12** Dar prioridad a los sistemas de medicina social, destacando la función social de la medicina, para formar a la familia en la cultura de vida sana.

**8.13** Apoyar e impulsar programas de medicina regenerativa.

**8.14** Activar y fortalecer los sistemas de Salud Ambiental. Instaurar el programa de desarrollo de Ciudades Sanas.

### ***9. Revisión General del Sistema Educativo para producir la condición fundamental de una verdadera soberanía, seguridad y desarrollo territorial de la nación venezolana.***

**9.1** Desplazamiento del pensamiento neoliberal y usurero: la diferencia estratégica esencial entre el Capitalismo y el estado social de derecho y de justicia radica en que éste último no ha desarrollado un método estructurado (procedimientos, indicadores, métricas, protocolos...), históricamente, se ha intentado implementar la ciencia capitalista, permitiendo únicamente probarlo como un sistema fallido; es menester, en su lugar, diseñar e implementar indicadores, medidas, metodologías de corte social y humanista, que reflejen la República en tiempo real y ofrezcan al neoliberalismo un terreno infértil para su influjo.

**9.2** La educación debe incluir el desarrollo de la inteligencia emocional a través de la música, deporte organizado y el ajedrez. Con una educación integral, productiva de excelencia, desarrollo de las artes, apoyo total a la cultura, a los cultores, deporte desde la escuela, captación de talentos a temprana edad, todo ello con voluntad y organización.

**9.3** Educación orientada a la producción. Inclusión de talentos jóvenes en la producción en general y tecnológica en especial.

**9.4** Educación vinculada a la producción y al sistema de desarrollo científico-tecnológico.

**9.5** Aumentar la inversión en Educación, Ciencia y Tecnología.

**9.6** Recomposición de los sectores de la educación, la ciencia, tecnología y salud pública, a partir de la innovación y la recuperación de las condiciones laborales que permitan a los profesionales de estos sectores una vida digna.

**9.7** Despliegue de mecanismos para el Rescate de nuestra Patria: Venezuela cuenta con una gran diversidad de elementos sociales, culturales, políticos e históricos que sirven como andamio para una transformación social eficiente, pero necesitan ser conducidos por medio de aplicaciones tecnológicas y técnicas ajustadas (indicadores de procesos sociales como subsidios, etc., programas formativos fundados en métodos de acción participativa, prácticas culturales modernizadas, campañas de difusión multipropósito, esquemas de acción digital, mecanismos de seguimiento, control y procesamiento de datos, entre otros.).

**9.8** Plan de repatriación de talentos nacionales en diáspora, dirigido especialmente a los

jóvenes. Con el acompañamiento profesional correspondiente de psicología social-laboral, promoviendo la participación del sector profesional y las fuerzas laborales para la construcción de una Nación de alto desempeño productivo.

**9.9** Impulsar un Sistema Nacional de Soberanía Cultural.

**9.10** Activar el rescate de los valores culturales de la nación.

**9.11** Emancipar el pensamiento individual, impulsando la búsqueda de la verdad en los hechos, interpretando las razones de los mismos.

**9.12** Avanzar en la búsqueda de nuevos horizontes, fortaleciendo la identidad y el arraigo, la venezolanidad, y la americanidad en sus diversas expresiones, con énfasis en los jóvenes como receptores y difusores del legado intergeneracional.

**9.13** Adoptar una actitud realista y práctica

**9.14** Promover el progreso social integral, partiendo de potencialidades, locales, nacionales y universales.

## ***10. Políticas de Vivienda y Hábitat***

**10.1** Acceso a créditos hipotecarios.

**10.2** Protección de los derechos de pequeños propietarios.

**10.3** Revisión de Ley de arrendamiento.

**10.4** Redimensionar SUNAVI.

**10.5** Rescate del espacio residencial baldío.

**10.6** Creación del Sistema Nacional Inmobiliario.

**10.7** Política pública de vivienda / hábitat destinadas a los jóvenes e inquilinos.

## ***11. Activación de los Factores Democráticos y la Participación Activa de la población..***

**11.1** Nuevo Estado Social organizado y financiado sobre el crecimiento económico surgido del uso de los amplios recursos naturales y legitimado en valores y principios morales tradicionales, ligados al Ser Nacional Venezolano (Base espiritual y moral, familia tradicional, vida digna, humanismo, nacionalismo bolivariano, Constitución anti-neoliberal y garantista, doctrina de recursos del suelo y subsuelo, doctrina militar emancipatoria y un gen del pueblo emancipador).

**11.2** Democracia soberana como herramienta de organización y legitimación del poder a mitad de camino entre modernización globalizante y reivindicación de la identidad nacional en sus tres aspectos:

- *El Mejor Vivir (Mejorar condiciones integrales de vida de la población en calidad y en cantidad)*

- *Justicia (Protección jurídica y socio-laboral por parte del Estado)*

- *Orden (Defensa de la CRBV, principios y valores venezolanos y doctrina de seguridad y defensa de la Nación)*

**11.3** Construcción de organizaciones con mayor autonomía y empoderamiento en su gestión y en la gestión pública; a los fines de la construcción de relaciones sociales, políticas,

económicas, alternativas, distintas a las que tenemos en la actualidad, procurando transformar la sociedad desde los cimientos, con los de abajo, por el humanismo, mejorando la calidad vida de la gente, posibilitando la autotutela de sus derechos.

## ***12. Construcción del Modelo Productivo***

**12.1** Impulso de un modelo productivo garante de la Soberanía económica.

**12.2** Fortalecimiento de la pequeña banca nacional y regional para apuntalar el crédito y financiamiento en condiciones favorables a la gente, a los medianos empresarios, para impulsar su papel como productores de riqueza.

**12.3** Banca única, en un sistema de unificación de procesos, procedimientos.

**12.4** Desaparecer los créditos indexados y toda práctica usurera tomando siempre en cuenta la inflación y devaluación manteniendo equilibrio con la liquidez. Por el contrario debemos enfocarnos en indexar los ingresos sociales para que todos los ciudadanos tengan acceso a los créditos.

**12.5** Los bancos cumpliendo su rol de financiar actividades productivas no especulativas y usureras. Promoviendo y desarrollando medidas para estimular el crédito bancario accesible para el pueblo, microempresarios y amas de casa, para que mejoren sus condiciones de vida.

**12.6** Indexación de la Economía. Ajuste progresivo del salario, devolviéndole la capacidad de consumo a la familia. Sistema de precios digitalizados en tiempo real, vinculados al Sistema Tributario Nacional.

**12.7** Monetización de recursos estratégicos (*Comodities*). Ley del sistema monetario nacional.

**12.8** Unificación de un sistema nacional de ejecución de Obras Públicas.

**12.9** Impulso de los presupuestos participativos y contraloría social.

**12.10** Plan de inversión mixta en Servicios Públicos y Obras Públicas. (Nacionales e Internacionales).

**12.11** Democratización del acceso a la propiedad.

## ***13. Política Agrícola de Protección***

**13.1** Entrega de la titularidad de la tierra del Estado a todos los agricultores y campesinos.

**13.2** Producción y protección de semillas autóctonas. Banco Nacional de semillas.

**13.3** Compensar la importación desventajosa para la producción nacional.

**13.4** Vida digna y confortable del productor agrícola.

**13.5** Política de protección al productor agrícola nacional.

**13.6** No al uso de transgénicos.

**13.7** Construcción de vías de acceso agrícola.

**13.8** Producción y dotación de maquinarias.

**13.9** Financiamiento agrícola y protección de las cosechas bajo estricto control del Estado.

**13.10** Medidas de apoyo para fortalecer la investigación en ciencia y tecnología agropecuaria.

**13.11** Desarrollo de zonas infrapobladas.

**13.12** Fortalecimiento de las ciudades rurales, enfocado en el desarrollo de un modelo de so-



beranía alimentaria. Acompañamiento integral para la producción agrícola

**13.13** Plan Alimentos Primero.

**13.14** Rescatar la figura del Perito Agropecuario.

**13.15** Complementar al sector primario con cadenas locales de transformación de productos.

**13.16** Impulsar la generación de cadenas integradas de distribución.

**13.17** Fortalecimiento y expansión de planes como el Plan Pueblo a Pueblo.

**13.18** Medidas de apoyo temporal, fortalecer tres áreas prioritarias: Tecnológica Científica, Agrícola y Pecuaria “ALIMENTOS PRIMERO”, protección de semillas / tierras autóctonas.

***14. Diversidad de lo Público. Trabajadores Como Fuerza Para Transformar y Manejar Empresas Públicas con el Acompañamiento del Estado y lo Privado. (33%-33%-33%) Sistema de Autogestión Productiva.***

**14.1** A mediano plazo debemos transformar las condiciones materiales y sociales de todo el pueblo, para ello es imperativo democratizar la economía combatiendo la usura, especulación y acaparamiento; es importante retornarle el poder de organización, supervisión y control a los ciudadanos mediante el control de precios, usando tecnologías digitales y combatiendo el abuso de posiciones de dominio; se debe combatir la hegemonía neoliberal apoyada por el gobierno quien ha creado un marco jurídico para garantizar el libre accionar y ganancias exorbitantes a los capitales, sacrificando y empobreciendo a los trabajadores. Para el cumpli-

miento de este objetivo es necesario congregarse a las grandes mayorías en un frente antineoliberal y de democracia soberana.

**14.2** Impulsar la Ley Orgánica de Distribución de beneficios entre los actores económicos (trabajadores, empresario y el Estado), donde se estipulen porcentajes de participación en la distribución de los ingresos agregados, a fin de disminuir la desigualdad de ingresos en Venezuela en el corto plazo.

**14.3** Generar mecanismos de diversificación productiva, según oferta, demanda y potencialidades, ventajas comparativas y competitivas.

**14.4** Impulsar sistemas productivos endógenos, a fin de potenciar, aguas abajo, sectores productivos estratégicos donde Venezuela tiene ventajas comparativas y competitivas.

**14.5** Protección de Prestaciones Sociales, pensiones, ingresos, ayuda, salarios, indexación. Reversión de leyes confiscatorias de los beneficios laborales como Memorandum 2792 e Instructivo ONAPRE.

**14.6** Promover un nuevo sindicalismo que garantice la coordinación y la libertad para las luchas por las reivindicaciones laborales perdidas.

**14.7** Reconocimiento de todos los conceptos incumplidos a los trabajadores por parte del gobierno a los trabajadores de la APN. Honrando los compromisos dejados de pagar producto de las contrataciones colectivas incumplidas y a la aplicación de instrumentos jurídicos ilegales.

**14.8** Aumento paulatino de las reservas internacionales para con ello fortalecer el sistema económico y apuntalar la moneda nacional e Impulsar la Ley del Sistema Monetario nacional).

**14.9** Dejar de liquidar divisas (pocos ingresos



petroleros que se recaudan) para quemarlos en el mercado cambiario, pues esta política favorece sólo a unas cuantas empresas y banqueros y no a la mayoría de los venezolanos.

**14.10** Incorporar mecanismos de Autogestión productiva.

**14.11** Libertades económicas con salud, educación servicios, participación política y salarios justos.

**14.12** Protección del trabajo como actividad intelectual y física, dirigida a producir bienes económicos, destinados a satisfacer las necesidades de la vida. Digno es quien trabaja y por ello se debe promover un Código de Derechos Sociales y Laborales.

**14.13** Diseñar e implementar nuevas formas de generar ingresos no sólo petroleros, gas, recursos naturales, sino mano de obra calificada, ciencias aplicadas, tecnología nacional lo que reforzará la soberanía cognitiva y cultural.

**14.14** Uso de ventajas comparativas estratégicas somos e 1er lugar en reservas petroleras, 3ero en bauxita, 4to en oro, 5to en gas natural, 10mo en reservas de hierro, además de contar con minerales y tierras raras como: coltán, torio, diamantes y 12 elementos más químicos y minerales, no sólo para vender materia prima, sino productos, derivados, aleaciones, uso de tecnología de manera competitiva.

**14.15** Desarrollo de nuestras potencialidades agrícolas.

**14.16** Desarrollo de nuestras potencialidades turísticas.

**14.17** Recuperar la soberanía monetaria RESTITUYENDO a la economía los bolívares que

el BCV sustrajo, con ello se incrementarían sueldos, salarios y pensiones. Promover el crédito público centralizado y de la banca privada para con ello defenderá la reactivación del consumo vía demanda agregada interna.

**14.18** Salarizar los BONOS

**14.19** Paralizar la liquidación de toneladas de oro, coltán, torio, estaño, níquel y diamantes, entre otros minerales.

**14.20** Cambio de paradigma económico neoliberal ortodoxo por un paradigma post keynesiano como lo establece la CRBV (sistema económico mixto)

**14.21** Revisión de la legalidad de la DEUDA EXTERNA

## ***15. Desarrollo de la Geometría de la Potencia, Construyendo el Tejido Geo-Estratégico Nacional.***

**15.1 Convocamos a una rectificación:** una rectificación ética política del poder como poder siempre constituyente, desde ese suelo constituir e instituir la defensa y liberación de la patria. De allí los principios que sustentan y atraviesan nuestra doctrina de la Geometría de la Potencia como estrategia del *conatus* nacional. Sólo así podremos sanar nuestras fuerzas, en un Estado convivencial que vaya y se refleje en lo común.

**15.2 Una contraestrategia nacional y popular,** cuya fórmula victoriosa en lo político y militar es tremendamente simple: Blindar la ecuación ejército-pueblo del 326 Constitucional. Profundizarla, pues creemos no existe otra vía de resolución del conflicto venezolano que, comprometiendo a todas las fuerzas del país en su defensa, como la Patria de todos y todas, que

logre vencer las ideologías que nos separan infértilmente, autodestruyéndonos.

**15.3 Defender ante todo los intereses nacionales** y las prioridades estratégicas del país, así como los objetivos y medidas en el campo de la política interna y externa en aras de: fortalecer la Seguridad de la Nación y garantizar el desarrollo permanente del país a largo plazo, mejorar la calidad de vida del pueblo venezolano, fortalecer aún más la capacidad de defensa del Estado, la unidad interna, lograr los objetivos nacionales de desarrollo, aumentar la competitividad y el prestigio internacional del país.

**15.4** Recuperación de territorios, hoy en manos de grupos irregulares y mafias. El territorio como acumulación de fuerza vital para el desarrollo.

**15.5** Fortalecimiento de las ciudades como unidades de producción y encadenamiento productivo.

**15.6** Condiciones de vida moderna, sustentable, permanente y recursiva de todas las ciudades.

**15.7** Equidad al acceso a los servicios públicos.

**15.8** Fortalecer las vocaciones productivas de las ciudades.

**15.9** Generar mecanismos de diversificación productiva, según oferta, demanda y potencialidades, ventajas comparativas y competitivas.

**15.10** Impulsar cadenas productivas y establecer vínculos con el sistema productivo nacional.

**15.11** Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos.

**15.12** Reforzar el sistema de ciudades intermedias.

**15.13** Conservar y preservar ambientes naturales.

**15.14** Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente.

## ***16 Reposicionamiento en el Escenario Geo-Político Mundial***

**16.1** Rescate del poder energético de la Nación y su posición en el escenario energético mundial.

**16.2** Impulsar el auge económico del país, la realización de una política económica independiente y socialmente orientada.

**16.3** Estimular la activación de todos los mecanismos de superación de la dependencia científico-tecnológica del país de las fuentes externas.

**16.4** Modificar el estatus del negocio petrolero a través de una cascada de operaciones físicas, jurídicas y políticas transparentes en el negocio petrolero. Refinanciación del mismo. Separar ministerio de PDVSA. Inteligencia de recursos naturales tangibles e intangibles.

**16.5** Constitución de la bolsa de metales y *Commodities*. Adhesión al Acuerdo que asumen Rusia y África al respecto. Cooperación SUR-SUR.

**16.6** Revisión de los acuerdos internacionales, convenios y pactos. Entre ellos los acuerdos de doble tributación.

**16.7** Redimensionamiento de las relaciones geo-políticas en el concierto de las naciones, ante los nuevos escenarios.

**16.8** Impulsar un plan antineoliberal de soberanía energética (Hidrocarburos, Electricidad, minerales, agua y biodiversidad) en el marco de

un nacionalismo incluyente, a lo venezolano, el humanismo, la decencia, la dignidad, el orden, la transparencia y la lucha contra toda forma de corrupción como base del interés nacional.

**16.9** Garantizar una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa de Venezuela, ante todo, con los Estados más importantes del mundo; revisar la pertinencia histórica y práctica de relaciones y alianzas con otros Estados del mundo.

**16.10** Ampliar de los mercados de la economía venezolana.

**16.11** Integrar un espacio económico común con los Estados que están siendo atacados por las medidas coercitivas unilaterales para el fortalecimiento como bloque de países contra el bloqueo, asedio y persecución financiera y comercial de nuestros países.

## ***17. En Materia Militar***

**17.1** Protección de la independencia, la soberanía, la integridad estatal y territorial, en la prevención de la agresión militar contra Venezuela y sus aliados.

**17.2** Garantía de las condiciones para el desarrollo pacífico y democrático del Estado democrático, social de derecho y de justicia.

**17.3** Protección de la Constitución y del pueblo venezolano.

**17.4** Fortalecimiento del sistema integral de seguridad y defensa de la Nación. Dotación de armamento necesario para la defensa y disuasión estratégica.

**17.5** Pronosticar y revelar oportunamente las amenazas externas e interiores para la seguridad nacional del país.

**17.6** Realizar medidas operativas y a largo plazo para prevenir y neutralizar las amenazas externas e interiores.

**17.7** Aumentar y mantener en un nivel bastante alto el potencial militar del Estado.

**17.8** Consolidar el régimen de no-proliferación de las armas de exterminio masivo y sus vehículos.

**17.9** Adoptar medidas eficaces para revelar, prevenir y cortar de las actividades de exploración y subversivas de los Estados extranjeros contra Venezuela.

**17.10** Garantizar la seguridad nacional y la protección de los intereses de Venezuela en materia de económica como prioridad de la política del Estado.

**17.11** Garantizar en el territorio de Venezuela la seguridad del hombre y ciudadano, de sus derechos y libertades constitucionales.

**17.12** La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) debe encaminarse hacia un ejército profesional, no de tropa, con valores nacionalistas y criterio de excelencia tanto en los ámbitos personales como profesionales. La defensa estratégica de la Nación debe ser responsabilidad de todo el pueblo quien recibirá formación (garantizando todos los Derechos establecidos en nuestra Carta Magna, en particular el derecho a la objeción de conciencia) y se activará solo en caso de necesidad. Se debe mantener en la doctrina militar un criterio nacionalista, de culto a nuestros valores históricos, y la vocación popular y antimperialista de la institución. Entre la paradoja del uso de la fuerza legítima en manos de un cuerpo especializado y el derecho a la defensa indelegable de carácter republicano; nos orientamos por éste último. La defensa

y seguridad de la Nación integral es responsabilidad de todos.

## ***18. En el Ámbito Fronterizo***

**18.1** Creación de las condiciones políticas, legales, organizativas y de todas las conexas con las citadas para garantizar una protección segura de la frontera estatal de la República Bolivariana de Venezuela.

**18.2** Observancia del procedimiento y de las reglas establecidos por la legislación.

**18.3** Realización de las actividades económicas y otras en el espacio fronterizo de nuestro país a fin de que esté bajo nuestro control férreo, así como de los recursos que de ella provengan, evitando el contrabando, saqueo, robo, despojo, incluyendo aquellas que se plantean en organismos multilaterales caso Guayana Esequiba.

**18.4** Extranjeros en zonas fronterizas no deben pasar más del 20% de la población. Política migratoria selectiva.

**18.5** Diseñar y promover políticas migratorias, con aplicaciones y alcance para la defensa de los Derechos Humanos de migrantes (dentro y fuera del país), programas de acogida, planes de retorno, planes de salud, planes de ayuda económica, planes contra la Trata y Comercio de Personas cumpliendo con los *estándares para la protección legal contra la trata de personas*.

**18.6** Garantizar la soberanía y la integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela, la seguridad de su espacio fronterizo.

## ***19. En el Ámbito Ecológico***

**19.1** Conservación y el saneamiento del medio ambiente.

**19.2** Concientizando instituciones públicas, empresas privadas y personas naturales, sobre su responsabilidad ambiental en la conservación y reproducción de las especies arbóreas amenazadas. Conservando los árboles existentes y plantando nuevos árboles se garantiza inclusive la propia existencia de la humanidad entera, la cual actualmente está amenazada por la falta de oxígeno y por la proliferación de enfermedades asociadas con esa nueva realidad.

**19.3** Se plantea plantar 10 millones de Caobos en un lapso de cinco años, debido al carácter estacional de la producción de semillas por el árbol. Esa cantidad de árboles representa aproximadamente el 32 % de la población de habitantes de Venezuela (INE, 2011). De alcanzar esa meta, el equipo ejecutor habría plantado 0,31 árboles por habitante del país. Adicionalmente, cada tonelada de madera producida por un Caobo plantado, estaría eliminando de la atmósfera 3,67 toneladas de dióxido de carbono (Norverto, 1997). El CO<sub>2</sub> es el principal gas de invernadero que influye en el incremento de la temperatura atmosférica del planeta Tierra, ocasionando el llamado calentamiento global. La magnitud de CO<sub>2</sub> eliminado por 10 millones de Caobos sería de 36.700.000 toneladas de CO<sub>2</sub>, lo cual conduciría a una disminución de la temperatura atmosférica del planeta.

**19.4** Encargarnos de la protección de la biodiversidad, destinando recursos para elevar la producción de oxígeno para el planeta Tierra, Disminución de la concentración de CO<sub>2</sub> atmosférico, Protección de la biodiversidad (Fauna y Flora), que Propicia el equilibrio ecológico, Protege los acuíferos, fuentes de agua, e induce las lluvias, Armoniza los ciclos climáticos estacionales, Propicia el ahorro de electricidad, Controla la erosión de los suelos, Propicia la responsabilidad ambiental de la comunidad y abre la posibilidad para recibir financiamiento

internacional. Plantar esa cantidad de árboles inicialmente en las veredas de todos los caminos rurales de Venezuela, así como en aquellas zonas deforestadas por el hombre donde la sequía y el calor han empezado a afectar la calidad de vida de los residentes de esas zonas.

## ***20. Impulsar la Dirección de investigación y desarrollo para la producción y sustitución de importaciones.***

**20.1** Investigar las materias primas, insumos, equipos, partes, piezas y herramientas importadas necesarias de sustituir para la producción en los sectores agroalimentario e industrial.

**20.2** Desarrollar tecnologías en fábricas de nuestro país que satisfagan las demandas y necesidades nacionales.

**20.3** Acompañar técnicamente a empresas que sustituyan Importaciones (ESI) en sectores estratégicos y potenciar el acceso a mercados internacionales.

**20.4** Desarrollo de las empresas con vocación innovadora: Creación de una metodología institucional para la aceleración en los procesos de creación, constitución y consolidación de nuevas empresas productivas.

**20.5** Nuevas empresas con vocación de acceso a mercados nacionales e internacionales.

**20.6** Empresas conformadas con un fuerte componente innovador y voluntad de cooperación con empresas públicas y privadas.

**20.7** Empresas que se articulen con otros sectores estratégicos e innovadores de la economía, tales como el sector de la biotecnología, la nanotecnología, etc.

## ***21. Acompañamiento técnico especializado nacional e internacional para el desarrollo de tecnologías: Facilitar asesoramiento tecnológico específico de cara a ser más competitivo en el mercado internacional. Se trata de servicios de carácter tecnológico, que aporten valor al proyecto porque cubren una carencia de conocimiento del equipo promotor.***

**21.1** Creación de una red de entidades especializadas en financiación, seguimiento y control de proyectos de innovación para la producción.

**21.2** Articulación interinstitucional para el logro de la normalización, creación de patentes, procura y puesta en marcha de las tecnologías con componentes nacionales.

**21.3** Facilitación de acompañamiento especializado, tutorización tecnológica y acceso a instituciones internacionales.

## ***22. Fortalecer e internalizar al sector hidrocarburífero como motor de desarrollo sinérgico integral de la Nación***

**22.1** Recuperar la industria petrolera, enmarcado dentro de las pautas y normativas establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

**22.2** El plan de inversiones para la recuperación de la industria debe abordarse con la participación del capital privado nacional y extranjero, sin que se comprometa el ejercicio por el Estado de la soberanía sobre los recursos petroleros, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

**22.3** Privilegiar la recuperación de los campos



petroleros maduros de medianos y livianos. La explotación de la Faja debe limitarse a las capacidades de producción desarrolladas procurando la autosuficiencia en el suministro de crudos y diluyentes para el mejoramiento de los crudos extrapesados.

**22.4** Desarrollar una política de inversiones soberana que tenga como epicentro la formación de capital nacional y el aprovechamiento máximo de la infraestructura existente en la industria con el fin de minimizar las inversiones requeridas.

**22.5** Privilegiar las inversiones extranjeras directas que aporten transferencia tecnológica y se articulen con el desarrollo productivo nacional en las áreas conexas.

**22.6** La recuperación de la industria se orientará al establecimiento de la infraestructura de producción y refinación existente dándole prioridad al mercado interno, a través de un plan de inversiones con la participación del capital privado nacional y extranjero del sector, mediante contratos de servicio y asociaciones estratégicas.

**22.7** Orientar la actividad petrolera como una rama industrial integrada sinérgicamente con las redes industriales internas, proveedora de bienes y servicios de origen nacional, con el fin de contribuir a la diversificación de la economía nacional y a lograr menor dependencia del mercado externo.

**22.8** Articular el plan de recuperación de la industria petrolera con las cadenas de suministros basadas en el desarrollo productivo nacional, procurando la articulación de estas con la cadena de valor de la industria en todas sus fases.

**22.9** Desarrollar de una industria de componentes e insumos asociados a la industria petro-

lera y promovida desde la misma, con el fin de procurar su abastecimiento autosuficiente.

**22.10** Fortalecer el sistema de investigación y desarrollo destinado al sector de hidrocarburos (INTEVEP) y otros centros de investigación asociados.

**22.11** Dar prioridad a la atención de la demanda interna de combustibles y la emergencia energética con vista a lograr la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional y de los servicios públicos esenciales.

**22.12** Asumir la industria petrolera como una actividad productiva integrada e interdependiente con la economía nacional y no solo como una fuente de recursos fiscales.

**22.13** Los mecanismos de arbitraje para dirimir las diferencias entre el Estado y los inversionistas deben hacerse en el marco de la Constitución y la ley, sin renunciar a la soberanía e inmunidad de jurisdicción de la República.

**22.14** Preservar el patrimonio histórico de participación fiscal y funcional del Estado en el sector de hidrocarburos, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.



# Objetivos a Corto Plazo

*“No hay un método de selección adecuado a la hora de evaluar si es correcta o no una decisión. Debería evaluarse por los resultados y si esas decisiones afectan o no a la gente, a las mayorías. No podemos resolver lo interno echándole la culpa al externo, eso no es hacer política seria, es evadir tu responsabilidad. Nuestro compromiso, por tanto, es con el país todo: quien está adentro o afuera, con la familia, con el salario digno, con los ancianos, los niños y niñas, la tierra, la semilla autóctona, la protección del ecosistema y el ambiente, con la justicia, con la industria que paga y produce, con el campesino, con el científico, con el inventor popular, los médicos, profesores, estudiantes, con los obreros de las fábricas, con los trabajadores y trabajadoras, con todos y todas sin excepción. Especialmente nuestro compromiso es con la libertad con igualdad social como decía Bolívar, pues no hay libertad, sin salud, educación, salarios justos, servicios de calidad y dignidad. Eso sí..., todo aquel que dañe intencionalmente al pueblo, comete un pecado capital y conmigo no cuenta...”*

**María Alejandra Díaz**

*Discurso en Barcelona, Anzoátegui  
Foro salario, Derechos laborales y Constitución  
Noviembre 2023*

**E**s necesaria una política que afirme las pasiones alegres. Una política que dé cuenta del colectivo social y se apoye en el disenso y el pluralismo del pensamiento crítico. En definitiva, una política cuyo objetivo sea una democracia de la alegría de lo necesario, basada en la distribución equitativa de los bienes materiales y no materiales. Urge acabar con la pobreza y la miseria, estos flagelos constituyen detonantes de los conflictos y generan condiciones ideales para el desarrollo de guerras civiles, conflictos internos o conflictos motivados por el control de recursos naturales escasos (petróleo, oro, hierro, diamantes, agua, biodiversidad, entre otros).

Presentamos un listado de las principales medidas orientadas a resolver los desequilibrios macroeconómicos la crisis de deuda en simultáneo con la puesta en marcha de un plan que, poniendo en valor los vectores nacionales de competitividad, estimule el bienestar social, la oferta de bienes y servicios e integre a través del trabajo y la producción, con ingresos de alto poder adquisitivo, a todas las personas de buena voluntad que habiten el suelo de la República Bolivariana de Venezuela.

**1.** Convocamos a una rectificación desde una Nueva Geometría de la Potencia, una rectificación ética política del poder como poder siem-

pre constituyente, desde ese suelo constituir e instituir la defensa y liberación de la Patria. Sólo así podremos sanar nuestras fuerzas y finalmente convertirnos en un Estado convivencial que vaya y se refleje en lo común.

**2.** El usufructo de la renta pública es un bien común y debe ser repartido justamente con equidad, así lo establece no sólo la Ley Bolívar desde 1829, sino nuestra Constitución y la jurisprudencia sobre la cosa pública.

**3.** Debemos conformar un Régimen destinado a colocar a todos los habitantes del país a cubierto de riesgos o catástrofes naturales que pongan en peligro su existencia, disminución, suspensión o pérdida de la capacidad para el trabajo, enfermedad, accidente, invalidez, maternidad, vejez y desamparo de la familia.

**4.** Debemos asegurar al individuo contra los riesgos de la vida. Régimen de seguro de la vida de carácter social, no basta con que nadie tenga necesidades, sino que estas deben ser cubiertas de forma tal que jubilarse no signifique una condición de minusvalía y disminución de la capacidad adquisitiva de los jubilados y pensionados, que en lugar de generar júbilo y alegría por haber contribuido a la forja del desarrollo de Venezuela, signifique y encierra temor y zozobra por tal disminución.

**5.** Para fortalecer nuestra Constitución proponemos retomar las organizaciones populares y su espíritu que aún no se ven por ningún lado ni se ha entendido el carácter estratégico que para la Seguridad y Defensa de la Nación significa esa concepción de espacio político y socio-económico, que implica una nueva arquitectura de relación geoespacial-funcionamiento-población, tanto en el terreno físico como político e institucional. En esta propuesta, el pueblo todo debe ser la célula social del territorio y estará

conformada por las comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo territorial básico e indivisible del Estado Constitucional Venezolano, donde los ciudadanos tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia. La reorganización del territorio que se debe incorporar al texto fundamental permitiría decidir la creación, modificación o supresión de regiones marítimas, territorios federales, Distrito Federal, municipios federales, distritos insulares, provincias federales, ciudades federales y distritos funcionales.

**6.** Debemos promover en toda la geografía nacional espacios institucionales, con capacidad para impulsar, acompañar, desde el propio territorio y del propio seno del poder constituyente la concreción de políticas, esfuerzos de configuración, integración propia, con la participación de todos, por la búsqueda armoniosa de equilibrios en los sistemas socio productivos con el fin último del bienestar común y la igualdad de condiciones, oportunidad y derechos.

**7.** Sin la tierra, seremos esclavos, quienes sean desalojados, sacados, rota su vinculación con la labor, la labranza devendrá en la esclavitud. Tierra, territorio y libertad están juntos y equivalentes. De allí proponemos un regreso a la tierra, una vuelta al campo para apuntalar y desarrollar la nueva Geometría de la Potencia, garantía en el territorio de Venezuela de la seguridad del hombre y ciudadano, de sus derechos y libertades constitucionales.

**8.** Perfeccionamiento del sistema del poder estatal de la Nación, el autogobierno local y la legislación nacional, la formación de las relaciones sociales armoniosas, la consolidación del orden legal y el mantenimiento de la estabilidad social y económica de la sociedad.

**9.** Garantía de la observancia incondicional de

la legislación de Venezuela por todos los ciudadanos, funcionarios públicos, los organismos de Estado, los partidos políticos, y las organizaciones sociales, económicas, comerciales, financieras y religiosas, y todo aquel que haga vida en nuestro país.

**10.** Garantía de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa de Venezuela, ante todo, con los Estados más importantes del mundo; revisar la pertinencia histórica y práctica de relaciones y alianzas con otros Estados del mundo.

**11.** Es necesario aumentar la supervisión del Estado en las actividades de las compañías extranjeras bancarias, de seguro y de inversiones, imponer normas determinadas y justificadas para la puesta en servicio por compañías extranjeras de los yacimientos de recursos naturales estratégicos, las telecomunicaciones, las redes de transporte, servicios básicos (agua y electricidad) y de mercancías.

**12.** Se deben tomar medidas eficaces en materia de regulación y control monetario con fines de crear condiciones para cesar el empleo de la moneda extranjera en el mercado interno y prevenir la salida incontrolada del capital.

**13.** Deben ser objetivos principales para garantizar la seguridad de Venezuela en la actividad económica interna del Estado: la garantía jurídica de las reformas y la creación del mecanismo eficaz de control de la legislación del país; el refuerzo del papel árbitro estatal en la economía; la toma de medidas necesarias para superar los efectos de la crisis económica, preservar y desarrollar el potencial científico-tecnológico y de producción, pasar al crecimiento económico, aumentar la competitividad de los productos industriales nacionales y elevar el bienestar del pueblo.

**14.** Tiene una importancia sustancial el refuerzo del apoyo del Estado en la actividad inversionista e innovadora, mediante el establecimiento de las medidas para crear un sistema bancario estable que responda a los intereses de la economía real, la facilitación del acceso de las empresas a los créditos a largo plazo para financiar las inversiones y la prestación del apoyo por el Estado a los programas especiales de la restructuración de la Industria Nacional.

**15.** Entre las máximas prioridades de la estrategia de desarrollo y defensa venezolana, debe enfatizarse la tarea de conservar la población del país, protegerla, cuidarla y garantizarle los derechos previstos en la Constitución. Entendiendo que nuestra Seguridad como Nación tiene que ver con la seguridad de su pueblo en cuanto agente de la soberanía y fuente única del poder en el país.

**16.** Concertar una distribución de los ingresos justa y equitativa, que no dependa sólo de determinantes tecnológicas, sino de la organización social y de las relaciones de poder, es decir, de las subjetividades en pugna (capital-trabajo). Pues el incremento de la participación salarial en el producto es fundamental para hacer del trabajador un individuo soberano. Este proceso de autovaloración como lo explicaba Negri, tiene el siguiente esquema: el obrero vende su fuerza de trabajo por dinero, que le sirve para comprar medios de consumo para mejorar su calidad de vida y la de su familia. Mientras que para el capital tal proceso no es más que el paso previo para reiniciar el proceso productivo y valorativo, y su ideal sería reducirlo al mínimo técnico o eliminarlo. Por tanto, nuestra tarea debe ser crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollarse como persona, su familia, en un proceso de incremento cualitativo de las necesidades y su satisfacción.

17. El Estado democrático, social de derecho y de justicia debe recuperar su poder para distribuir con justicia, equitativamente, como transcripción institucional de la socialización de los procesos productivos. Hoy, en efecto, la lucha por el salario no puede ser sino inmediatamente política, general e igualitaria. El terreno privilegiado sobre el que se mueve es el del gasto público, el de la “reproducción social autovalorizante del proletariado” como lo indica Antonio Negri.

Entre las máximas prioridades de la estrategia de desarrollo y defensa venezolana, debe enfatizarse la tarea de conservar la población del país, protegerla, cuidarla y garantizarle los derechos previstos en la Constitución.. Entendiendo que nuestra Seguridad, como Nación tiene que ver con la seguridad de su pueblo en cuanto agente de la soberanía y fuente única del poder en el país



# Objetivos a Mediano y Largo Plazo

*“El verdadero fin de la República es la Libertad.  
Su fin último no es dominar a los hombres, ni sujetarlos,  
sino por el contrario librarlos de todo miedo,  
para que vivan en cuanto sea posible con seguridad esto es:  
conservar al máximo este derecho suyo natural  
de existir y de obrar sin daño suyo o ajeno.  
El fin de una República no es convertir a los hombres en seres racionales,  
en bestias o autómatas, sino lograr más bien que su ala y su cuerpo  
desempeñe sus funciones con seguridad y que ellos se sirvan de su razón libre  
y que no se combatan con odios, iras o engaños,  
no se ataquen, con perversas intenciones...”*

**Baruch Spinoza**  
*Tratado Político*

A continuación enumeramos un conjunto de acciones en materia de garantías Sociales, Políticas y Económicas atinentes al desarrollo, defensa y seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, que tras su consecución permitirá sentar las bases a un modelo ÉTICO, SOCIAL y ECONÓMICO cuyos cimientos arraiguen en el trabajo, el incremento de la producción con una justa distribución del ingreso, lo que requiere de una alianza indisoluble entre LOS CIUDADANOS, EL CAPITAL, EL TRABAJO Y EL ESTADO, en un Magno Acuerdo Social que establezca este “Espacio de Encuentro Armónico” y que una vez cumplida su tarea, debiera suscitar en su desenlace tanto una mejora en la calidad de vida de todos los ciudada-

nos, Competitividad comercial con el resto del mundo, distribución funcional del Ingreso que refleje la nueva estructura económica, en fin, la mayor suma de felicidad posible para el pueblo venezolano.

1. Nuestra potencia como nación, dependerá, entre otras cosas, de la calidad de la comunicación, información e inteligencia que desarrolle el sistema República Bolivariana de Venezuela. Es necesario identificar a nuestros enemigos y aliados pasándolos por el tamiz del interés nacional: quien no esté con ese interés nacional, definitivamente es enemigo. Proponemos la implementación de un Modelo de Sistema Viable (MSV) que Permita reducir la vulne

rabilidad y así adoptar medidas eficaces para revelar, prevenir y cortar de las actividades de exploración y subversivas de los Estados extranjeros contra Venezuela al mismo tiempo que se desplieguen nuestras máximas potencialidades defensivas ante una posible invasión o agresión a nuestro territorio.

**2.** Defender ante todo los intereses nacionales y las prioridades estratégicas del país, así como los objetivos y medidas en el campo de la política interna y externa en aras de: fortalecer la seguridad y defensa nacional y garantizar el desarrollo sostenible del país a largo plazo, mejorar la calidad de vida del pueblo venezolano, fortalecer aún más la capacidad de defensa del Estado, la unidad interna, lograr los objetivos nacionales de desarrollo, aumentar la competitividad y el prestigio internacional del país.

**3.** Superación de la dependencia científico-tecnológica del país de las fuentes externas, nos toca desarrollar nuestra propia ciencia y nuestros científicos: incluyendo las alternativas que desde la bio-nanotecnología existen en nuestro país, tratamientos alternativos, uso de alcaloides y nanopartículas de plantas autóctonas y dispositivos de multifrecuencias para afectar la genética de cualquier ataque biológico, alimentación adecuada y disciplina de ejercicios, es la salud, lo vital que está en riesgo. Debemos velar por el bien común y actuar juntos contra la reingeniería social exterminadora, porque juntos somos poder y potencia, pero conscientes de serlo.

**4.** En medio de la liberalización del comercio exterior de Venezuela y la agudización de la competencia en el mercado mundial de mercancías y servicios, es necesario reforzar la protección de los intereses de los productores nacionales y la ampliación de los mercados de la economía venezolana. Será prioridad de la polí-

tica del Estado garantizar la seguridad nacional y la protección de los intereses de Venezuela en materia de economía, así como, la creación de las condiciones favorables para la integración internacional de la economía venezolana.

**5.** Adquiere gran importancia la política financiera y crediticia equilibrada encaminada a la reducción por etapas de la dependencia de Venezuela de los préstamos exteriores y la consolidación de las posiciones en los organismos financieros y económicos internacionales.

**6.** El tránsito a la economía mixta de alta eficacia y socialmente orientada requiere la formación paulatina de los mecanismos óptimos de organización de la producción y distribución de las mercancías y servicios, teniendo como fin el máximo crecimiento del bienestar de la sociedad y de cada individuo.

**7.** Sólo a partir de este dominio que poseemos y con la cuantía de Patrones Monetarios del país (Petróleo, Gas Natural, Oro, y Diamantes entre otros) lograremos derrotar cualquier brote inflacionario, manteniendo estable el valor de nuestra moneda mediante la aplicación de la fórmula del Índice de Estabilidad Monetaria (IEM), que ofrecería un mecanismo para la incorporación o desincorporación de volúmenes del Patrón o Patrones para controlar, por una parte el aumento o disminución de la cotización, y por otra la disminución del volumen del citado Patrón por efecto de su extracción. Mención especial merece el caso del oro, único producto que tiene una utilidad marginal constante, es decir, es una mercancía que tiene la propiedad de que, si alguien compra más, el valor de la unidad no disminuye, siendo el único que desafía la ley de la utilidad marginal decreciente.

**8.** Aumento y mantenimiento en un nivel bastante alto del potencial militar del Estado para garantizar la soberanía, la seguridad del espacio fronterizo y la integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela.

**9.** Mejoramiento cardinal de la situación ecológica en el país.

**10.** Formación del espacio económico común con los Estados que están siendo atacados por las medidas coercitivas unilaterales para el fortalecimiento como bloque de países contra el bloqueo, asedio y persecución financiera y comercial de nuestros países.

**11.** Revisión exhaustiva de Acuerdos, Tratados y Pactos firmados por la República en los últimos 20 años a la luz de los cambios geopolíticos actuales, y de ser necesarios revocarlos, reencausarlos o redimensionarlos.

Nuestra potencia, como nación, dependerá, entre otras cosas, de la calidad de la comunicación, información e inteligencia que desarrolle el sistema República Bolivariana de Venezuela.

# Una vez más Invocamos la Unión del Pueblo Venezolano

El concepto originario, fundamento de quienes nos legaron la Patria, es el de la Unión. Unión para ser cada vez más libres, independientes, soberanos e impedir el avance de la agenda neocolonizadora global. Unión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, unión del Pueblo y de todos los factores políticos, económicos y sociales, nacionalistas, soberanistas, unidos todos en la continuación de la gesta de Simón Bolívar.

*¡Colombianos!*

*Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento.*

*Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.*

*Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia; todos deben trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos, obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando sus espadas en defensa de las garantías sociales.*

*¡Colombianos!*

*Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. ¡Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro!*<sup>5</sup>

Unión para retornar a Venezuela sobre sí misma, enmendar nuestros pasos, torcer el rumbo y finalmente dirigirnos por la senda conducen-te al destino largamente diferido tras la muerte temprana del Libertador. Ese destino, sin más olvidos, tardanzas y aplazamientos, nos espera.

<sup>5</sup> SIMÓN BOLÍVAR. Última Proclama. Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de diciembre de 1830

Retomémosla y terminemos definitivamente nuestra gesta emancipadora: volver a ser en nuestros arraigos, creencias y destino aquellos pata en el suelo que en días de la lucha por nuestra independencia nacional abandonaron esposas, hijos y familia para irse, apenas pertrechados de sueños, lanzas y machetes, tras el Loco del Sur a liberar la Patria Grande del yugo imperialista español.

Unión para retomar nuestro destino en el continente de manera total e incondicional, liberarnos del terrible lastre que entorpece, paraliza y niega nuestra grandeza de Nación soberana, impide el milagro de una resurrección política y la puesta en marcha de su renovación espiritual, administrativa, social, económica, judicial y militar. Ésa, nuestra unión debe conducir a que alcance su máxima potencia para liquidar las estructuras oligárquicas de mando económico-social lideradas y administradas por políticos opresores, parasitarios y explotadores antinacionalistas, sujetos a la injerencia y al chantaje, hay que derrumbarlos a cualquier precio y con urgencia.

Unión para poner en manos de la justicia y castigar, a los corruptos, mal vivientes, al bandidaje vergonzoso, completamente criminal, de grupos oligárquicos y burocráticos, de fines e identidad dudosa, a particulares que se apropian de los bienes y recursos nacionales y viven de su usufructo, producto del saqueo, robo, escamoteo, latrocinio y demás operaciones de blanqueo, pillaje ejecutadas por los ladrones de toda ralea que históricamente han vampirizado la renta nacional, logrando grandes desnacionalizaciones de la industria petrolera y Empresas Básicas de Guayana, créditos blandos, rebajas de impuestos a niveles risibles y escandalosos, contratos amañados, lo que equivale de hecho a un verdadero cataclismo económico para Venezuela, gigantesca operación, conspirativamen-

te concertada, de apropiación fraudulenta del conjunto de nuestra economía y de las riquezas e ingresos en ella producidos. Citando a Bolívar decimos con él y en él:

*Tocado de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña, y os han destruido con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes; que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y, en fin, han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre; que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del universo, que no se ofende impunemente a los hijos de América.<sup>6</sup>*

Unión para salvar la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y sus medios de potencia estratégica de dimensiones continentales del afán de sometimiento a una doctrina extraña de Securitización –otización encubierta–, unión que requiere un proceso de renovación fundamental –refundación– del Estado, cuya reestructuración revolucionaria deberá forzosamente pasar por la territorialización del trabajo, de la enseñanza y de la organización social, cultural y religiosa de toda la nación. Unión para el rescate de la conciencia nacional-revolucionaria del Pueblo y de su Fuerza Armada, así como de su papel en el despertar: toma de conciencia “Nuestra Americana”.

*¿No dice el Espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Qué es una gran casualidad que las de una Nación pue-*

<sup>6</sup> SIMÓN BOLÍVAR. Decreto de Guerra a Muerte. 15 de junio de 1813.



*den convenir a otras? ¿Qué Las Leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¿He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!*<sup>7</sup>

Necesaria Unión de los patriotas para instalar un dispositivo político-estratégico de **protección espiritual**, de inteligencia, información y de poderes ampliados, destinado a **garantizar la seguridad interior y nuestra defensa integral, que tribute al desarrollo nacional a fin de** “restablecer, hacer renacer de nuevo el tejido conjuntivo íntimo, vital, la profunda unidad irradiando de la sociedad en su conjunto, a la cual habría que poder dar una fe nueva en sí misma, y en sus propios destinos nacionales y supranacionales que, por propia predestinación fundacional de sus propios orígenes son naturalmente los suyos, por sus tareas revolucionarias inmediatas, por el formidable esfuerzo de auto-enderezamiento ontológico y político-histórico exigido de ella, en la hora actual, por la marcha misma de la historia mundial que llega a un punto de quiebre trágicamente irreversible”.

**Unión para fortalecernos** en momentos de crisis y deterioro integral, como el que sufrimos hoy, anteponiendo el interés de la nación por encima del particular y egoísta, para generar empleos productivos, fortalecer y dignificar el trabajo, con un salario justo y digno y un liderazgo cuya preocupación sea el bienestar común.

Unión para detener el saqueo de nuestros recursos, la merma de nuestras pensiones, sala-

<sup>7</sup> SIMÓN BOLÍVAR, Discurso ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, día de su instalación

rios, rescatar el ahorro, proteger la nación de los depredadores financieros y diseñadores de políticas monetaristas neoliberales que, siguiendo los consejos de los centros financieros globales, impusieron un cepo a la emisión monetaria.

Unión para restablecer el valor del Bolívar, impulsar un nuevo sistema bancario nacional que funcione como mecanismo de crédito soberano, sometido a regulación estatal, a favor de la producción industrial, científica, tecnológica y de proyectos sociales, agrícolas, culturales y militares.

No se trata de la unión retórica mal empleada por rastacueros y politiqueros de mala leche, tampoco es una pose o panacea que busca uniformar y tapar las diferencias de visiones, criterios y posiciones, excluyendo, anulando los distintos y ocultando las taras y miserias de nuestra dirigencia mientras se intenta apagar cualquier crítica constructiva o se trata con desdén cualquier idea, aporte o sugerencia no acordé con el credo neoliberal salvaje y se tilda de apátridas, contrarrevolucionarios o espías al servicio de la CIA a todos aquellos que los formulen. **Tampoco debe ser la unión como forma de atacar al contrario y bajo este mantra controlar y conducir al nihilismo, a la anulación del otro, a un movimiento heterogéneo, expresión de la unión como poder. Todos unidos, pero unos más que otros. No puede ser una falacia para esterilizar la política, los reclamos, las diferencias; ni debe servir para inmovilizar a la gente, sí para movilizarla fértilmente, para el hacer con todos: la unión de los muchos para construir junto con todos, con los comunes, una nación próspera y feliz.**

Nuestra unión debe ser con la Patria, la República y la Constitución. Con la vida, con los

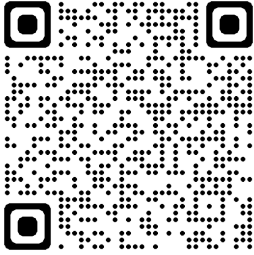
niños, los viejitos, los hambrientos, los enfermos, los excluidos, con los soldados y con todos los venezolanos y venezolanas, sin distinción de sexo, etnia, religión y clase, posición social. Unión con Bolívar y el pueblo humilde, para ser un puño real verdadero, unido en la lucha, para el buen vivir de todos y todas, para la rectificación y recuperación de la República, su soberanía, independencia y autodeterminación. UNIÓN en este país urgido de unidad para convocar a todos y todas reunidos, sin diferencias y así, unidos, renovar el pacto con la Patria. **Esa, nuestra unión debe conducir a que nuestra Patria alcance su potencia.**

*Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión Santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La Hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La deuda pública que es el cangro de Colombia reclama de nosotros sus más sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, a menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política.<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> SIMÓN BOLÍVAR, Mensaje al congreso constituyente de la República de Colombia en 1830. Bogotá, enero 20 de 1830

# María Alejandra Díaz Marín



“...debemos rebelarnos frente a esa clase social que hoy pretende apoderarse nuevamente del Estado Nación, y proteger a las clases dependientes que no tienen acceso a los bienes inmateriales (educación) ni a los materiales (propiedad). Debemos hacer lo posible para que la clase inferior adquiera, goce y disfrute de aquellos bienes, lo que se logra mediante una reforma política de contenido social, utilizando para ello un conjunto de medidas y leyes que posibiliten a todos los individuos la adquisición de los mismos a través de trabajo digno, lo que equivale a la búsqueda de la armonía social como desiderátum del Estado Democrático, Social de Derecho y de Justicia.”

**María Alejandra Díaz Marín**

*Los límites del control de la constitucionalidad*

*María Alejandra Díaz Marín* (Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 13 de septiembre de 1966) abogada y político venezolana, Graduada en la Universidad Santa María (1989), *Doctorado en Seguridad de la Nación* en el Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación Gran Mariscal de Ayacucho “Antonio José de Sucre” (IAESEN), *Magister en Ciencias Políticas* en la Universidad Simón Bolívar, *Magister en Derecho Constitucional Internacional y Derechos Humanos* de la Universidad Nacional a Distancia de España (UNED), *Magister en Seguridad de la Nación* en el Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación Gran Mariscal de Ayacucho “Antonio José de Sucre” (IAESEN), *Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos*

*Humanos* Escuela de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, *Especialidad en Opinión pública y comunicación política* de la Universidad Simón Bolívar, *Especialidad en Derecho Procesal Constitucional* de la Universidad Monte Ávila.

Presidenta de la Comisión de DDHH y Garantías Constitucionales de la ANC (2017-2020), Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante la Corte Interamericana y Sistema Interamericano de Derechos Humanos como agente alterno hasta 2017, Perito experto ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Globovisión contra Venezuela, Radio Caracas Televisión (RCTV) contra Venezuela, Leopoldo

López contra Venezuela y Allan Brewer Carías contra Venezuela. Consultora jurídica del canal VTV, Directora de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente del Ministerio del Poder Popular Para la Comunicación y la Información (2006), desde donde impulsó el surgimiento y estructuración de la Televisora Venezolana Social TVES, Consultora Jurídica del mismo despacho comunicacional, impulsora del Canal ÁvilaTV (2008-2011), Consultora Jurídica de la Radio del Sur (2010), desde junio de 2011 Jueza de la Corte Disciplinaria Judicial y Coordinadora de Relaciones Públicas de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial, instancia del Poder Judicial venezolano que juzga a los jueces y juezas que no cumplen con el *Código de Ética del Juez Venezolano y Jueza Venezolana*. Su pasión por el Derecho la lleva a ser una estudiosa de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y su comparación con otras constituciones de naciones latinoamericanas.

Profesora de las cátedras de *Marco jurídico de la comunicación y Hegemonía de la comunicación* en el programa de comunicación social de la Universidad Bolivariana desde 2008. Editora y articulista de la revista *Ad Litteram* editada por la Corte Disciplinaria Judicial (2011 hasta 2016). Columnista semanal en diarios de circulación nacional: Últimas Noticias, Diario VEA y autora de más de un centenar de artículos de opinión publicados en portales como: **[www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)**, **[www.geopolitika.ru](http://www.geopolitika.ru)**, **<https://elestado.net/>**, **<https://correodelalba.org>**, **[www.almayadeen.net](http://www.almayadeen.net)**, **[www.redangostura.org.ve](http://www.redangostura.org.ve)** entre otros. Conferencista en las Universidades de Brescia Italia, Colegio de Abogados de Lima y Universidad Nacional de ICA Perú. María Alejandra Díaz es autora de los libros: *Los límites del control de la constitucionalidad* (2018) y *Coartadas Imperiales* (2021), publicados ambos por el Fondo Editorial Ambrosía y coautora de: *Venezuela: la joya de la corona, entre la pandemia y la amenaza de guerra* (2020), publicado por la Fundación Programa de Investigación y Estudios Estratégicos Latinoamericanos (PINVES)

y el *Libro Blanco Sobre RCTV* (2007), publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

La Doctora María Alejandra Díaz es una referencia comunicacional, su trabajo desde el estudio de las leyes se une a su inquietud por estudiar y analizar los Medios de Comunicación Social donde ella aporta su conocimiento desde la radio, la televisión y recientemente el medio impreso. Su relación con los Medios de Comunicación Audiovisuales va más allá de haber sido Co-redactora de la *Ley Orgánica de Telecomunicaciones* LOTEL(2011), también le ha tocado desempeñar el papel de Conductora en programas como *Leyes del Pueblo* transmitido por Venezolana de Televisión, *Política con P de Pueblo* transmitido en TVES, *Con todos los hierros* transmitido por Radio Nacional de Venezuela.

ISBN: 978-980-18-3919-4



9 789801 839194

